

ESTUDIO SOBRE TOLERANCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN COLOMBIA Resumen Ejecutivo



MDGIF

FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM



PROGRAMA INTEGRAL
CONTRA VIOLENCIAS DE
GÉNERO

Libertad y Orden

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) – Parte de ONU Mujeres

Lucía Salamea
Representante de UNIFEM en Ecuador y Colombia
Directora para la Región Andina

Margarita Bueso
Coordinadora Programa Mujeres, Paz y Seguridad - UNIFEM – Colombia (Parte de ONU Mujeres)

Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA

Tania Patriota
Representante en Colombia

Organización Internacional para las Migraciones - OIM

Marcelo Pisani
Representante en Colombia

Programa Integral contra Violencias de Género Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGF)

Comité de Gestión

Margarita Bueso, Esmeralda Ruiz, Carolina López, Juliana Bazzani, Luz María Salazar, Rocío Gutiérrez, Adriana González, Sandra Mojica, Mar Humberto, Flor María Díaz, Silvia Arias, María Teresa Duque, María Consuelo Arenas, Ana María Fergusson, Juan Felipe Echeverry, Lisa Gómez, Nathalie Rengifo, Marcela Sánchez Lara, Sandra Murcia, Yency Murillo, Ciria Marrugo, Nancy Millán.

Flor María Díaz Chalarca
Coordinadora

Equipo técnico

Silvia Arias Valencia, María Consuelo Arenas, María Teresa Duque, Ana María Fergusson, Marcela Sánchez Lara, Lisa Cristina Gómez, Juan Felipe Echeverry Jaramillo.

Realización del Estudio

Marco conceptual

Nadia López Téllez
Consultora Programa Integral contra Violencias de Género

Levantamiento y análisis de las líneas de base

Centro Nacional de Consultoría

Andrés Gordillo, Marcela Sánchez Lara, Claudia Gómez López, Eugenia Ramírez, Paola Molina, Alexandra Rubio, Nasareth Pulido, Diego Cuellar.

Resumen Ejecutivo

Lucrecia Ramírez

Corrección de Estilo

Luisa Marcela Rosas García

Diseño y diagramación

Ochoa Impresores LTDA

Bogotá D.C. Septiembre 30 de 2010

PRESENTACIÓN

La violencia basada en el género (VBG), como cualquier otra forma de violencia, es una realidad evitable a la que no subyace ninguna determinación natural, genética o biológica. Son solo condicionamientos socioculturales los responsables de cada acto de violencia que se comete contra las mujeres por el solo hecho de serlo. Esto no significa sin embargo que se trate de un fenómeno fácil de comprender y mucho menos de enfrentar. Por el contrario, su origen cultural hace de la VBG una problemática intrincada y de muchas aristas y conocer a profundidad formas, contextos, imaginarios colectivos, respuestas sociales e institucionales, es sin duda un camino y un deber para quienes aspiramos a contribuir a la erradicación de una problemática que vulnera el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y limita su potencial de desarrollo y de aporte al desarrollo de la sociedad, en todos los campos.

En el marco de este deber me complace presentar los resultados de las líneas de base de tolerancia social e institucional a la VBG realizado por el Programa Integral contra Violencias de Género del Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para los ODM¹ y a partir de los cuales se implementará la estrategia de comunicación educativa del Programa pero que esperamos también se constituya en herramienta importante para sectores sociales, organizaciones e instituciones comprometidas en Colombia con la prevención y atención de la problemática de la VBG.

El estudio “Líneas de base de tolerancia social e institucional a la VBG en Colombia” contribuye a develar los factores históricos y culturales que favorecen y justifican esta problemática y centra en hábitos, actitudes, percepciones y prácticas individuales, sociales e institucionales en la materia, su objeto de investigación, hasta dejar al descubierto que la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la consideración de estas últimas como inferiores, es la fuente primaria de la violencia contra las mujeres.

La amplitud y profundidad del estudio realizado nos deja la certeza de que los hallazgos obtenidos sobre el contexto sociológico de la tolerancia social e institucional a la violencia basada en el género en Colombia, serán importantes no solo para el país sino para la región, en donde estos resultados pueden constituirse en insumos clave para la comprensión de la problemática y al mismo tiempo de la magnitud de los retos y desafíos políticos y técnicos que plantea la transformación de la realidad que miles de mujeres padecen cotidianamente a causa de la violencia y para mejorar el alcance y la eficacia de las acciones contra la VBG a nivel regional.

Tenemos la certeza de que además del interés específico que reviste el presente estudio para el Programa Integral contra la VBG, la ampliación de la base de conocimientos en VBG que representa, será estrategia útil para generar opinión pública y movilización social en torno a la problemática, incrementar el compromiso del Estado colombiano y fundamentar procesos de formulación de políticas, planes y proyectos orientados a la erradicación de este flagelo que solo en Colombia cobró la vida de 1.523 mujeres en el 2009² - más de cuatro mujeres cada día -, por hacer referencia solo al feminicidio, la más grave de todas las formas de VBG que afecta a las mujeres en el país y en todo el mundo.

Quiero finalizar destacando la labor de quienes intervinieron en los distintos momentos del estudio y en particular la del Comité de Gestión y el Equipo Técnico del Programa, el Centro Nacional de Consultoría, y las expertas/os nacionales e internacionales de las organizaciones de mujeres y del Sistema de Naciones Unidas que con sus aportes a la discusión conceptual y metodológica sobre las líneas de base en referencia, contribuyeron a enriquecer el estudio. A todos ellos y ellas muchas gracias.

Lucia Salamea-Palacios
Representante de UNIFEM
en Ecuador y Colombia
Directora para la Región Andina

¹ Liderado en Colombia por UNIFEM – parte de ONU Mujeres -, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM).

² Forensis 2009, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



RESUMEN EJECUTIVO

LÍNEAS DE BASE DE TOLERANCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Programa Integral contra Violencias de Género - MDGF

Por: Lucrecia Ramírez Restrepo

Universidad de Antioquia – Facultad de Medicina

El presente documento contiene el resumen ejecutivo de los resultados de la línea de base sobre tolerancia social de la población general y la población institucional a la Violencia Basada en el Género (VBG), que responden a los lineamientos del Modelo Ecológico Feminista Integrado¹, adoptado como marco conceptual para la formulación de los instrumentos y para el análisis de la información y a los elementos constitutivos del modelo de la Ruta Crítica², propuesto por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para valorar la secuencia de decisiones tomadas y de acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por las violencias de género y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones.

Se resaltan a continuación aquellos aspectos fundamentales encontrados en una muestra de 1.080 personas, compuesta por una población civil, no institucional, de 12 años y más, residente en las regiones y ciudades: Andina: Pasto, Popayán, Bogotá, Medellín; Caribe: Cartagena y Barranquilla; Pacífica: Buenaventura y Tumaco; Orinoquía: Villavicencio; y Amazonía: Florencia, y en una muestra de las instituciones con competencias en la atención a víctimas de la VBG en las mismas ciudades. Desde el punto de vista institucional, se consideraron los sectores de la Salud, Justicia y Protección, Educación y Organismos estatales y de control. Veamos el detalle en la siguiente tabla:

Organismos de control	Procuraduría General de la Nación
	Defensoría del Pueblo
	Personería Municipal
Justicia	Fiscalía y CTI (CAIVAS / CAVIF / URI /SAU)
	Comisaría de Familia
	Medicina Legal
	Policía Nacional
Protección	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Atención Humanitaria	Unidades de Atención y Orientación de población desplazada – UAO-
Salud	Secretarías de Salud
	Hospitales (IPS /ESE pública)
	Puestos de Salud
Educación	Secretaría de Educación
	Colegio / escuela (pública)

¹ Heise Lori, "Violencia contra las mujeres un Marco Ecológico Integrado", en: Annette Backhauss y Regine Meyer CTZ, Políticas públicas y género, Estudios de violencia de género y estrategias de cambio, 1999.

² Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Mujer salud y desarrollo. La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso en diez países. Agosto de 2000. p. 145.

Con el fin de responder a las complejidades propias de este estudio se incorporaron métodos cualitativos que, de manera complementaria con los métodos cuantitativos, permitieron una comprensión holística de las variables de estudio. Para el levantamiento de las líneas de base sobre tolerancia social e institucional a la VBG se propuso entonces un esquema de interacción entre métodos.

CONCEPTOS CLAVE EN ESTE ESTUDIO³

Violencia Basada en el Género (VBG):

La VBG ha sido definida, según la Convención de Belém do Pará, llevada a cabo en 1994, como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra."

Tolerancia social:

La tolerancia social adquiere otra semántica cuando se refiere a la que se da frente a la violencia basada en el género (VBG), porque entra a referirse al carácter de omisión, permiso, promoción y excusa de la violencia contra las mujeres. La segmentación de los espacios públicos y los espacios privados y la protección social

³ Los conceptos que se exponen a lo largo del presente acápite del informe metodológico fueron extraídos de: Programa Conjunto. Estrategia integral para la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia de género en Colombia (MDG-F). Nadia López. Documento Conceptual para el levantamiento de las líneas de base sobre tolerancia social y tolerancia institucional de la violencia de género, Bogotá, octubre de 2009.

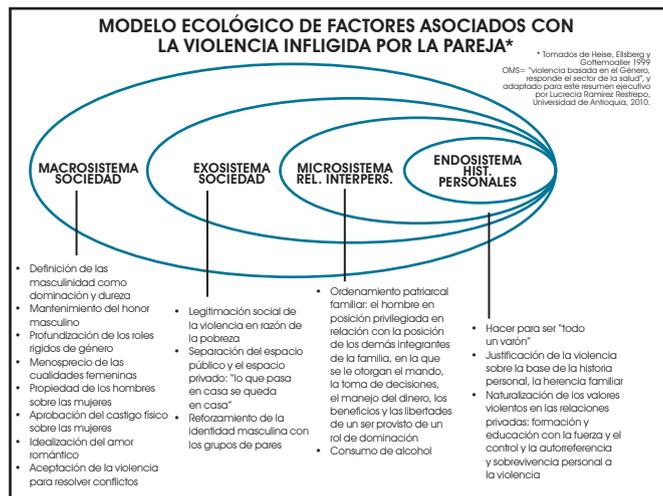
del espacio privado como el escenario del ejercicio de la autonomía y la libertad personal, han favorecido la persistencia de tratos crueles y degradantes a las mujeres y ha impedido que se aplique el escarnio público por cuanto esta violencia queda confinada a la privacidad doméstica. El Secretario de Naciones Unidas dice: "La violencia contra la mujer es a la vez un medio de la perpetuación de la subordinación de las mujeres y una consecuencia de su subordinación"⁴.

Dispositivos, mecanismos y representaciones:

Para efectos del presente trabajo los dispositivos se entenderán como los códigos culturales compuestos de actitudes y prácticas que hacen posible la tolerancia social a la violencia basada en el género. Los mecanismos se entenderán como los procesos que activan los dispositivos con un propósito definido: repetición sin juicio, insensibilización, rutinización de las prácticas de violencia⁵.

Por su parte, "las representaciones sociales componen los mecanismos a través de la construcción de mensajes reiterados que circulan con facilidad socialmente y que se transmiten inter-generacionalmente, creando la imagen de verdades absolutas, saberes populares, nociones sociales probadas"⁶.

Modelo Ecológico Feminista de la VBG:



A continuación se explicarán sucintamente cada uno de esos ámbitos a los que se refiere este modelo:

1. Macrosistema – Contextos Culturales

La categoría de macrosistema del Modelo Ecológico

4 Asamblea General de las Naciones Unidas. "Estudio a Fondo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre todas las formas de violencia contra la mujer", 2006. En: MDF/F. Documento Conceptual para el levantamiento de las líneas de base sobre tolerancia social y tolerancia institucional de la violencia de género. Bogotá, octubre de 2009.

5 *Ibidem.*, p. 65.

6 *Ibidem.*, p. 66.

Feminista Integrado se refiere a los valores, creencias y representaciones culturales que producen y reproducen el ordenamiento patriarcal de las sociedades. Según María Jesús Izquierdo (2007)⁷ esta división asigna roles diferentes y dispares a los géneros de tal forma que se produzca un orden jerárquico en el que las mujeres ocupan un lugar no privilegiado en los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos, etc. En éste estarían insertos los valores patriarcales, la aceptación social de la violencia, las nociones de familia y los roles socialmente asignados a sus integrantes.

2. Exosistema – Comunidad - Factores económicos:

Este ámbito hace referencia a los aspectos originados en los factores estructurales pero que afectan los entornos más cotidianos de las personas e incluye para el caso de la violencia contra las mujeres, la posición socioeconómica, el aislamiento de las mujeres y las familias y el rol de los pares. En este ámbito estarían los roles de legitimación social de la violencia ejercidos por la escuela, la familia, los medios de comunicación, los pares, la justicia y los contextos socio-económicos.

3. Microsistema – Relaciones Interpersonales - Entornos inmediatos:

En el caso de la violencia contra las mujeres, la pareja y la familia son los entornos más próximos en los que se gestan o se potencian las agresiones porque, a través de diferentes dispositivos y mecanismos, se construye el sistema de relaciones de los integrantes de la familia que potencian o generan las violencias contra las mujeres. El ordenamiento patriarcal de las familias está relacionado con la toma de decisiones en cabeza de los hombres, con el autoritarismo familiar, con el control masculino del dinero y de los recursos de las mujeres y con el sentido de propiedad, dominación y control de las parejas.

4. Endosistema – Individuos - Historias personales

La tolerancia a la violencia de género se entiende desde la perspectiva de las historias personales, como el proceso de aprendizaje y normalización de la violencia sufrido durante la infancia respecto al cual se incorporaron nociones que validan la violencia como un medio aceptable de interacción. Se basa además en la creencia de que "los golpes son normales"; y asimismo se promueve que la violencia cumple un rol "educativo o formador".

7 María Jesús Izquierdo en: María Dolores Molas Font. Violencia Deliberada. Las raíces de la violencia. Icara, Mujeres y Culturas. 2007 páginas 223 - 240.

Ruta Crítica:

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud - OPS y la Organización Mundial de la Salud, -OMS17, la ruta crítica es un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por las violencias de género y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Éste es un proceso constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de la ruta crítica.

El inicio de la ruta crítica se puede considerar como el "romper el silencio" en relación con una situación de violencia. Es decir, las mujeres afectadas inician su ruta crítica cuando deciden revelar esa situación a una persona fuera de su ámbito doméstico o familiar inmediato, como un primer intento de buscar soluciones. Con este concepto se parte del supuesto de que existen una serie de factores que impulsan a una mujer a buscar ayuda o la inhiben de hacerlo, entre ellos: la información, el conocimiento, sus percepciones y actitudes, los recursos disponibles, su experiencia previa, la valoración sobre la situación y los apoyos u obstáculos encontrados. En ese sentido, la ruta crítica describe las decisiones y acciones emprendidas por las mujeres y las respuestas encontradas tanto en su ámbito familiar y comunal, como institucional. En el ámbito institucional, los factores de respuesta están asociados al acceso, disponibilidad y calidad de los servicios, los cuales están determinados tanto por factores estructurales y normativos, como por las representaciones sociales, actitudes y comportamientos de los prestatarios y prestatarias. En el análisis de la ruta crítica se tuvieron en cuenta tres aspectos:

1. Atención: entendida como un sistema que opera a diferentes niveles: macro, es decir, en las políticas públicas de Estado y normativas jurídicas; a nivel meso, en el nivel institucional sectorial, a través de los sectores que desarrollan normas y directrices; a nivel micro donde se operacionaliza el sistema en espacios geográficos. Estos tres niveles desarrollan acciones integradas dirigidas a las personas víctimas de las violencias. (OPS, 2001).
2. Prevención: la cual se refiere al "deber del Estado de adoptar medidas concretas para evitar la ocurrencia de violaciones de derechos humanos y, en caso de que sean inevitables, establecer la verdad sobre los hechos, sancionar penalmente a los responsables, reparar a las víctimas y adoptar medidas para que las violaciones no se repitan"

(Pérez Murcia). Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, "el deber de prevención abarcatodasaquellasmedidasdecarácterjurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos y que aseguren que las eventuales violaciones a los mismos sean efectivamente consideradas y tratadas como un hecho ilícito que, como tal, es susceptible de acarrear sanciones para quien las cometa, así como la obligación de indemnizar a las víctimas por sus consecuencias perjudiciales. (...) Es claro, a su vez, que la obligación de prevenir es de medio o comportamiento y no se demuestra su incumplimiento por el mero hecho de que un derecho haya sido violado" (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1998).

Política pública: entendida como un curso de acción estable adoptado por el Estado o el gobierno con el objeto de resolver un área de problemas públicos relevantes a través de un proceso en que participan otros agentes económicos o sociales, como entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, agencias transnacionales e incluso otros gobiernos⁸.

Tolerancia institucional a la violencia basada en género – VBG:

Es pertinente aclarar que existen dos puntos de partida fundamentales para el análisis sobre la forma cómo las instituciones contribuyen a fomentar, profundizar y legitimar la violencia contra las mujeres. El primero tiene que ver con el reconocimiento de las instituciones del Estado como integrantes de sociedades concretas, como síntesis de la sociedad civil, conformadas por actores sociales que pertenecen a una cultura y en esa medida comparten las representaciones, actitudes y prácticas relativas a la violencia contra las mujeres subyacentes a esa cultura, esto quiere decir que la tolerancia social se traslada a la institucionalidad por la vía de las y los funcionarios.

El segundo punto de partida es la concepción que en el desarrollo concreto de sus funciones, por acción o por omisión, las instituciones permiten que la violencia se reproduzca, no la previenen, la fomentan o la omiten.

Es así como se define a la Tolerancia Institucional a la violencia basada en el género como el conjunto de actitudes, percepciones y prácticas de los funcionarios y funcionarias públicas que favorecen y perpetúan la violencia contra las mujeres, incluyendo la omisión de los deberes estatales de restitución de derechos,

⁸ Luis Aguilar. Introducción, En: Majone Giandomenico. Evidencia, Argumentación y Persuasión en la formulación de políticas, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 20.

protección, prevención y erradicación así como la perpetración directa de actos de violencia por parte de actores institucionales.

Así los atributos o dimensiones que constituyen el indicador sobre tolerancia institucional a la VBG son:

- *Actitud*: Lineamientos que determinan lo que los colectivos y las y los sujetos realizan en su vida cotidiana.
- *Imaginario*: Mecanismos a través de los cuales se construyen mensajes reiterados que circulan con facilidad y que se transmiten intergeneracionalmente, creando una imagen de verdades absolutas, saberes populares y nociones sociales aprobadas que legitiman la VBG.
- *Práctica*: Acciones que generan o perpetúan la VBG.
- *Protección*: Se refiere a las medidas que debe tomar el Estado encaminadas a superar la situación de agresión y de latencia de la misma (Ley 294 de 1996).
- *Prevención*: se refiere al “deber del Estado de adoptar medidas concretas para evitar la ocurrencia de violaciones de derechos humanos y, en caso de que sean inevitables, establecer la verdad sobre los hechos, sancionar penalmente a los responsables, reparar a las víctimas y adoptar medidas para que las violaciones no se repitan” (Pérez Murcia).

Los estudios sobre acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género en Colombia han mostrado que existe una amplia gama de barreras de acceso para las mujeres, obstáculos que van desde el desconocimiento de sus derechos, hasta prácticas de revictimización relacionadas con malos tratos, culpabilización o exposición de la privacidad de las víctimas, entre muchas otras. Asimismo existen estudios que revelan niveles de impunidad de más del 90% de los casos violencias de género y la prevalencia de prácticas institucionales que no protegen a las mujeres tales como la conciliación de casos de violencia de pareja, la invitación persistente al desistimiento de la denuncia, la rotación o “paseo de la violencia” entre instituciones, la culpabilización de las víctimas, la realización de pruebas excesivas o innecesarias, la estigmatización y el señalamiento.

En relación con servicios de protección para las víctimas, la ausencia de asistencias especializadas, las condiciones técnicas en las que los pocos servicios existentes operan, el desconocimiento de su existencia

por parte de las víctimas, la ausencia de voluntad política para crearlos, son los principales obstáculos identificados en esta materia.

En los sistemas de salud los principales problemas detectados se relacionan con la falta de protocolos de detección e intervención, el desconocimiento de las y los profesionales sobre el comportamiento epidemiológico y el tratamiento acertado de estas problemáticas, la estigmatización de las víctimas, los manejos inadecuados de las evidencias, la exposición a múltiples valoraciones innecesarias y a la ausencia de servicios de salud mental calificados y efectivos.

En materia de educación se han relevado los currículos y las metodologías de enseñanza y aprendizaje sexistas, la subvaloración de las alumnas y la descalificación social de las docentes como vectores que fortalecen la violencia. Asimismo, la ausencia de mecanismos de detección temprana en el aula y la creciente expansión de prácticas como el acoso escolar, implican directamente a la violencia contra las mujeres.

Los organismos de control también contribuyen a perpetuar la violencia, con prácticas como la falta de sanción disciplinaria de las omisiones de los funcionarios de otros sectores, la ausencia de investigaciones especializadas en el abordaje institucional de la violencia contra las mujeres y en general la ausencia de protocolos para apoyar a las víctimas en los procesos de restitución de sus derechos.

La ineficacia del Estado se relaciona también con la tolerancia social en la medida en que la población considera que existen muy pocos mecanismos de protección para las mujeres, que la justicia no funciona y que es inútil denunciar. En el caso de los agresores la ineficacia del Estado favorece la creencia de que la agresión a las mujeres no es grave, no es un asunto en el que intervengan las autoridades y su perpetración no acarrea consecuencias. En el estudio sobre cultura ciudadana realizado por la Universidad Nacional en la ciudad de Pereira (Risaralda), el 22% de las personas encuestadas no estaba de acuerdo con la afirmación “la ley protege a las mujeres de los abusos de sus esposos”.

LÍNEA DE BASE DE TOLERANCIA SOCIAL A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

RESULTADOS CUALITATIVOS EN LA POBLACIÓN GENERAL

Vida amorosa de pareja matrimonial:

La desconfianza y el desencanto pasan a marcar, tras la fase amorosa, la vida cotidiana del matrimonio. Pocos de los entrevistados parecen tener una relación satisfactoria y una pareja que no sea motivo de quejas, disgustos y agresiones.

Subjetividad femenina:

“La base fundamental es uno en la casa”, lo cual encierra el tratamiento de los asuntos sentimentales del hogar, la base de una familia y de un matrimonio, así como el sentido y el valor de su existencia con base en las labores asociadas al mantenimiento del hogar tanto en un sentido material como emocional.

Poder de las mujeres (que desafía el masculino):

La tarea de ser mujer es difícil y compleja. Ello se deriva, no directamente de las actividades mismas que deben realizar, sino del equívoco en torno al control que ejercen los hombres: “dicen que el hombre es el que lleva los pantalones. ¡Mentira! La mujer es la que decide, la mujer es la más centrada, la que siempre piensa, la que es más responsable”. Se emplean los términos de concepciones arraigadas de la masculinidad para sugerir que estos rasgos no solamente los tienen las mujeres sino que los emplean de una mejor forma. Sin embargo, en la medida en que no se reconoce socialmente este hecho, la tarea de las mujeres se dificulta porque suscita desconfianza y malestar en el hogar.

Ser mujer es amor:

Estas relaciones giran en torno al amor: la mujer tiene amor por lo que hace, amor por los demás y amor por ser mujer: “no hay mujer que no tenga amor”.

Características que esperarían de sus parejas masculinas:

Son principalmente características afectivas las que las mujeres esperarían de los hombres: además del respeto, expresan su deseo de que el hombre sea amoroso, cariñoso, comprensivo, atento, caballeroso, educador, amable, que dé mucho amor, que sea detallista, que no maltrate ni sea embustero, que sea de buen humor y descomplicado. Estas cualidades son las que querrían en su relación e incluyen que el compañero sea fiel y amable con la esposa y los hijos, que le hable bonito a las mujeres y sea buen amante.

Subjetividad masculina:

Las opiniones de los hombres entrevistados sobre sí mismos establecen que su principal propósito es progresar “en el estudio, en el trabajo, económicamente: queremos tener dinero, estar estables”. Trabajadores y egoístas, también machistas. Esta sujeción se demuestra de muchas maneras, pero sobresalen los celos como un sentimiento que permite controlar; también destacan la importancia de no perder el carácter viril, especialmente si la mujer “desarrolla sus capacidades”, esto es, si trabaja fuera del hogar y “progresa”.

Sujeción virtuosa de las mujeres al machismo:

En esta misma perspectiva se define el machismo como un conjunto de actitudes comprendidas bajo el calificativo “prepotente”. La prepotencia implica que el hombre considera que el hogar es su dominio: “aquí el que manda soy yo, yo soy el que dice las cosas” y esto supone que quiere ser el señor y que puede hacer lo que quiera. Una voluntad descontrolada con respecto a sus propias acciones, caracteriza entonces al hombre machista. De esta misma voluntad, hace parte el control sobre las actividades de la mujer: “uno tiene que estar sumisa a su hogar, y nada más que su hogar”. Esta condena al hogar, que al definir las características femeninas se consagra como virtud, se convierte en indicador de machismo cuando es impuesta por la voluntad de poder del hombre.

Expectativas múltiples en la vida amorosa de las mujeres:

La ambigüedad acerca de las formas y las expectativas entre el amor romántico, erótico, filial, maternal, fraternal confunde las ilusiones específicas relacionadas con la pareja: “El amor es entregarse por completo pero sin esperar recibir, de pronto un abrazo, es estar con una persona sin esperar que la persona te responda. Para mí el amor más importante es estar con la familia, apoyarlos, estar con los niños cuando lo necesitan cuando están mal y cuando están bien”. Las mujeres se deslizan entre relaciones ideales y expectativas sin poder identificar cuáles son las condiciones para que el amor de la pareja sobreviva. A la postre, optan por identificar e idealizar el amor en las relaciones familiares y para con los hijos y a excluir de esta reflexión al compañero.

Ilusiones y desilusiones de la vida en pareja:

“Y porque uno se equivoca con la persona, uno piensa que es la indicada pero se estrella, cuando uno conoce una persona al principio hay todo: confianza, amor, respeto, mejor dicho lo quieren subir al cielo, y después

lo bajan como un coco, y después ya se van viendo los errores, ya va faltando el respeto, la confianza, se va perdiendo todo". Para las mujeres el amor romántico que funda la vida de pareja se presenta como un ideal y como el principal motivo de desilusión. Ya se había destacado que las mujeres destacan el amor como la principal característica de la feminidad: "el amor es lo primordial en la vida de uno", "el amor es una base fundamental en una relación" y está presente en todas las relaciones y en el trabajo.

RESULTADOS CUANTITATIVOS EN LA POBLACIÓN GENERAL

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS DE LA MUESTRA

En el estrato 1 el promedio de miembros por hogar es 4.8 comparado con lo hogares de estrato 6 que tienen 3.3, es decir 1.5 personas menos. En cuanto al nivel educativo alcanzado, aunque no se encuentran diferencias significativas entre hombres y mujeres, si hallamos diferencias entre estratos socioeconómicos. El 38% de las personas que hacen parte de los hogares encuestados, han alcanzado el nivel secundario de educación, seguido de un 25% que alcanzó solo primaria, llama la atención que 12% no han alcanzado algún nivel educativo sobre todo en estratos bajos.

En la afiliación al sistema de salud se pueden observar contrastes en la distribución por sexo de los miembros del hogar especialmente en el régimen de afiliación contributivo. El 62% de la población de las 10 ciudades que visitamos pertenece al régimen contributivo, de éste 62% el 28% está en calidad de cotizante, el 34% son hombres mientras que el 23% son mujeres. Alrededor del 90% de las personas que viven en estratos 4, 5 y 6 pertenecen a un régimen contributivo (ya sea en calidad de beneficiario o cotizante), el 50% de las personas que viven en estrato 1 pertenecen al régimen subsidiado y un 10% es vinculado, es decir que no está afiliado pero recibe atención.

Con relación a la actividad principal de los miembros del hogar, el 41% de la población trabaja, el 29% estudia y el 11% se dedica a oficios del hogar. El comportamiento por sexo es similar a la afiliación a salud, el 49% de los hombres trabajan frente a un 34% de las mujeres, 15 puntos de diferencia; los oficios del hogar como actividad principal están destinados a las mujeres del hogar, ningún hombre la reportó como actividad principal y sí lo hizo el 21% de las mujeres en los hogares entrevistados.

La mayoría de los hogares identifican como jefe de hogar a un hombre 35%, el porcentaje de mujeres jefe de hogar es del 13% que representa cambios en la estructura de las familias. En la estructura familiar llama la atención el porcentaje de nietos 10%, lo que mostraría una reconfiguración de la familia en estas ciudades, pasando de ser estructuras nucleares (papá, mamá e hijos e hijas) a estructuras más compuestas.

Interpretación:

Los resultados indican que puede existir un factor de riesgo para VBG en las mujeres por su condición socioeconómica, reflejada en la poca autonomía que tienen ellas en los hogares entrevistados (resultado de actividad en el último mes y afiliación a salud) y la configuración de su estructura familiar. En este sentido la educación determinada por nivel alcanzado podría ser un factor de protección en estas mujeres ya que no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, de hecho, en el nivel universitario son las mujeres las que están por encima de los hombres por un punto de diferencia.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VBG

El 52% de la población encuestada fueron mujeres, de las cuales el 48% manifestó haber sido víctima de violencia basada en género. Una caracterización general de las mujeres víctimas de violencia muestra que el 38% se encuentran en el rango entre los 31 y 64 años, el 32% entre los 18 y 30 años, el 18% entre los 11 y 17 años y el 12% son mayores de 65 años. De las mujeres víctimas más de la tercera parte, (38%) denunció los hechos violentos.

En cuanto al nivel educativo, el 22% de las mujeres víctimas completó la primaria, el 53% terminó estudios secundarios, sólo el 7% hizo estudios técnicos o tecnológicos, el 6% alcanzó estudios universitarios y apenas el 1% alcanzó el postgrado. En lo referente al estado civil, el 26% de las mujeres víctimas se encuentra en unión libre y tiene hijos/as, 14% está casada con hijos/as y el 13% se son solteras sin hijos/as. El 24% de las mujeres víctimas se ubicó en el estrato 1, el 28% se ubicó en el 2, el 27% en el 3, el 4% en el estrato 4, el 10% en el 5, y el 7% en el estrato 6.

El 22% tiene un ingreso mensual entre \$481.000 y \$960.000; el 20% entre \$241.000 y \$480.000. En el rango de quienes tienen un ingreso superior a \$3.840.000 no se presentaron víctimas.

MODELO ECOLÓGICO INTEGRADO

MACROSISTEMA – CONTEXTOS CULTURALES

Este ámbito se refiere a los valores, creencias y representaciones culturales que producen y reproducen el ordenamiento patriarcal de las sociedades. En él se inscriben dos grandes universos de representaciones que interactúan: los valores patriarcales y la aceptación social de la violencia como forma legítima de relación. A continuación se presentan los dispositivos y mecanismos donde inscriben estos valores, creencias, actitudes y representaciones culturales que legitiman o perpetúan la violencia contra las mujeres:

ÁMBITO CULTURAL	
Dispositivo	Mecanismos
Definición de la masculinidad como dominación y dureza	Desafío permanente de la hipermasculinidad
Mantenimiento del honor masculino	Exaltación de la fidelidad femenina
	Castigo de la infidelidad
	Justificación del uso de la fuerza para defender la honra
Profundización de los roles rígidos de género	Atribuciones de unos caracteres específicos a lo femenino y otros a lo masculino
	Reglar y sancionar el incumplimiento de los roles rígidos de género
Reforzamiento del sentido de propiedad de los hombres sobre las mujeres	Control de la autonomía femenina
Aprobación social del castigo físico hacia la mujer	Legitimación por disciplinamiento
	Justificación por celotipia
	Justificación por la complejidad del amor
	Justificación por aparente gusto de las mujeres
	Justificación por aparente falta de gravedad de la violencia
Idealización del amor romántico	Idealización del rol complejo y doloroso del amor
	Exaltación de la mujer sumisa
	Refuerzo de la noción de completud de la pareja
Menosprecio	Menosprecio moral
	Menosprecio estético
	Menosprecio sexual
	Descalificación intelectual
	Descalificación profesional
La aceptación de la violencia como un valor cotidiano para resolver conflictos	Valoración social de la guerra y los guerreros
	Valoración del uso de las vías de hecho
	La justificación de la violencia para resolver inconvenientes
	La indolencia frente a la victimización
	Legitimación y gusto por las armas

Uno de los dispositivos que dan cuenta del ordenamiento patriarcal de las sociedades es la asignación de roles a hombres y mujeres. La rigidez de los roles de género establece un régimen de división sexual, en el cual los hombres y las mujeres deben obedecer mandatos culturales o, de lo contrario, recibirán sanciones por haber trasgredido el orden social.

Atribuciones de unas características específicas a lo femenino y otras a lo masculino:

La masculinidad:

Respecto a las características constitutivas de la masculinidad, se indagó por la fuerza, la dureza, el honor, la sexualidad y el ejercicio del control sobre las mujeres.

Fuerza

El 40% considera que para ser hombre hay que ser aguerrido o valiente, los hombres están de acuerdo en un 45% y las mujeres en un 35%. Los jóvenes (12 a 17 años) en mayor proporción (51%), así como las personas de los estratos 1 (43%) y 5 (49%).

Dureza y honor

La asignación de características relacionadas con la fuerza, el honor y el uso de la violencia para el género masculino se evidencia en el alto porcentaje de hombres (40%) que dicen que les daría vergüenza salir corriendo de una pelea, en relación al porcentaje de mujeres (23%) que así lo consideran.

Este conjunto de características constitutivas del género masculino están asociadas a imaginarios tales como el del guerrero capaz de luchar contra todo; se indagó entonces por la idea de que un verdadero hombre no se la deja montar: el 20% de la población encuestada está de acuerdo, el 32% los jóvenes entre los 12 y los 17 años así lo considera, al igual que el 29% de las personas mayores de 65 años.

Al indagar por los imaginarios que buscan reafirmar o exacerbar la masculinidad, se encontró que el 76% de la población encuestada cree que cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos; el 78% de las mujeres y el 75% de los hombres están de acuerdo y son las personas mayores de 65 años y del estrato 1, quienes en mayor proporción coinciden con dicha afirmación (94%). En cuanto a las ciudades, Medellín y Tumaco son las que presentan mayor nivel de acuerdo con el 92% y 91% respectivamente.

Es de suma importancia referir que las mujeres que no han sido víctimas de las violencias de género están de acuerdo en menor proporción (66%) que las mujeres víctimas de la VBG (83%). De igual manera, el 30% las mujeres víctimas afirman que uno de los factores que les genera miedo es que sus parejas estén de mal genio, frente al 22% de las mujeres que no han sido víctimas.

Sexualidad

El 51% de la población no está de acuerdo con que los hombres necesiten más sexo que las mujeres. Son las personas mayores de 65 años quienes en un 70% coinciden con dicho imaginario. El 64% dicen que los hombres siempre están listos para tener sexo, y las personas mayores de 65 son quienes nuevamente presentan mayor afinidad con este tipo de afirmaciones (68%), seguidos por el rango de edad de las personas entre los 18 y los 30 años (65%).

Respecto a la creencia sobre la masturbación como una práctica exclusiva de los hombres, el 25% de las mujeres y de 19% de los hombres están de acuerdo, con mayor proporción de personas de acuerdo en los estratos más bajos.

Control

Respecto al carácter dominador que se supone propio de la masculinidad, si los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres. El 32% de los hombres está de acuerdo y un 19% de las mujeres. Nuevamente las personas mayores de 65 años son quienes tienen mayor acuerdo con este imaginario (32%) seguidas por las y los jóvenes con el 25%. De nuevo esta creencia es más común en los estratos más bajos.

Las mujeres víctimas coinciden con este enunciado en un 21% y las mujeres no víctimas con el 16%. Es de resaltar el hecho de que las víctimas también estén de acuerdo en un 10% con la idea de que los hombres violentos con las mujeres son así porque tienen que hacerse respetar y demostrar quién manda en la casa. Aquellas quienes denunciaron evidencian mayor acuerdo (16%) respecto a las mujeres víctimas que no denunciaron (6%).

La feminidad:

Las características constitutivas de la feminidad que se tuvieron en cuenta fueron el cuidado del hogar, la maternidad y la idealización del amor romántico.

Uno de los roles que se han asignado al género femenino está relacionado con el cuidado del hogar y de sus miembros. Para explorar este asunto se indagó

si el papel más importante de las mujeres es cuidar de su casa y cocinar para su familia: el 22% de la población dijo estar de totalmente de acuerdo y el 17% parcialmente de acuerdo; los hombres están de acuerdo en un 41% y las mujeres en un 37%. El 46% de las y los jóvenes y el 60% de las personas mayores de 65 años están de acuerdo con esta afirmación. Por estrato hay una clara tendencia, ya que a medida que éste aumenta, el nivel de acuerdo disminuye.

Con el fin de ahondar en la presencia del imaginario sobre el rol del cuidado, que expresa la división sexual del trabajo, se formularon otros dos enunciados: una mujer sólo se realiza cuando tiene hijos/as; y cambiar pañales, bañar a los niños y alimentarlos es responsabilidad de las madres. Respecto al primero, el 22% de la población dice estar de acuerdo sin que haya una diferencia significativa entre hombres y mujeres.

¿Quién(es) de su familia realizaban o realizan las siguientes actividades?							
Actividad	Mamá	Hermana	Otra persona	Papá	Hermano	Otro pariente	Servicio doméstico
Cuidar los niños/as	81%	10%	10%	10%	4%	3%	6%
Preparar comida	77%	11%	9%	6%	2%	2%	12%
Limpiar la casa	69%	19%	8%	5%	8%	2%	15%
Lavar la ropa	73%	16%	7%	5%	5%	2%	14%
Comprar comida	78%	15%	10%	71%	17%	8%	6%
Cuidar a otros/as parientes	33%	4%	5%	5%	1%	4%	2%

De acuerdo con la tabla, son las mujeres las que asumen las labores de la casa, siendo la madre la que en mayor porcentaje se encarga del cuidado de los niños, niñas y otros (as) parientes, de la comida y de la limpieza. Respecto a las actividades que desarrolla el padre, el porcentaje que sobresale es el de la compra de la comida (71%), lo que evidencia el rol de proveedor que se la ha asignado al sexo masculino.

En razón de que el hombre se concibe como el proveedor, se preguntó si se estaba de acuerdo con la idea de que las mujeres que ganan plata pueden hacer lo que quieran. El 73% de la población no está de acuerdo; el 74% de las mujeres y el 69% de los hombres lo desaprueban. Los jóvenes son quienes tienen mayor afinidad con este imaginario (25%) y las personas entre los 31 y los 64 años son quienes menos lo comparten (12%). Así como irrumpir la frontera del proveedor trae sanciones para las mujeres, también lo es el asumir un rol activo en la sexualidad. Al preguntarle a las y los

encuestados si es una obligación de la esposa tener relaciones sexuales con su esposo aunque no sienta deseos, sólo el 39% de la población dijo estar en total desacuerdo. El 33% de los hombres y el 44% de las mujeres no coinciden con esta afirmación. La cifra más preocupante es que el 10% de las mujeres víctimas de las violencias de género está de acuerdo.

Si bien el rol pasivo en la sexualidad se piensa como propio del género femenino, paradójicamente a la mujer se le ha responsabilizado de los cuidados de la salud sexual y reproductiva. Es así como el 23% de la población está totalmente de acuerdo con que son las mujeres las que deben tomar las precauciones para no embarazarse, siendo ellas las que están de acuerdo en mayor proporción con este imaginario (26%) respecto a los hombres (20%).

Regular y sancionar el incumplimiento de los roles rígidos de género o la legitimación de la violencia contra las mujeres:

Debido a que la trasgresión de los roles de género acarrea una sanción; investigaciones como las de McConahay y McConahay⁹ han encontrado una relación directa entre la rigidez de los roles y la violencia interpersonal¹⁰. Esta relación estaría dada por tres aspectos:

(1) Porque los incumplimientos en los roles de género están profundamente reglados y sancionados incluso con violencia; (2) Porque el temor a la sanción social acarrea reacciones de parte de los hombres y porque estos han sido revestidos del poder de disciplinamiento; y (3) Porque la violencia se produce como una forma de mantener el orden de las cosas y de conservar el lugar de cada uno en la pirámide social¹¹.

Para indagar sobre el uso de la violencia se le preguntó a las y los encuestados si está bien que un hombre le diga a la mujer que es inútil, tonta o fea cuando hace algo malo, y si algunas veces estaba bien pegarles a las mujeres. El 59% dijo estar totalmente en desacuerdo con el primer enunciado, y el 94% con el segundo.

No obstante al formular preguntas respecto al uso de la violencia como un mecanismo para mantener el orden, la aprobación aumentó. Uno de cada diez hombres considera que una mujer debe aguantar la violencia del marido para mantener unida su familia, el 8% de los jóvenes, el 11% de las personas de estrato 1 y el 17% de las personas mayores de 65 años están de acuerdo.

En cuanto al uso de la violencia para sancionar la transgresión de los roles de género y específicamente como mecanismo de control de la autonomía de las mujeres, una de cada diez personas justifica pegarle a una mujer cuando ha sido infiel. El 12% de las personas mayores de 65 años, el 11% de las personas que viven en zonas rurales y el 10% de las personas del estrato 1 están de acuerdo con esta práctica.

Según el Modelo Ecológico Feminista Integrado, la sanción por el incumplimiento de los roles de género se expresa entonces a través de la legitimación de la violencia por disciplinamiento y en reiteradas ocasiones se justifica por aparente falta de gravedad o por gusto aparente de las mujeres. Al respecto se preguntó si estaban de acuerdo con que las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que las golpeen. El 29% dice estar de acuerdo, el 29% de los hombres y el 28% de las mujeres justifican el uso de la violencia por aparente gusto de las mujeres; así como el 26% de las y los jóvenes y las personas entre los 31 y los 64 años y el 30% de las personas entre los 18 y los 30 años y los mayores de 65 años. Uno de los datos más significativos es la diferencia entre las mujeres que no han sido víctimas de la VBG (21%) y las que sí lo han sido (34%). Tres de cada diez de las mujeres que han padecido la violencia de género legitiman el uso de la violencia por el aparente gusto de las víctimas. Cabe anotar que el 36% de las víctimas que no denunciaron los hechos violentos y el 32% de las que sí lo hicieron están de acuerdo con este imaginario.

Otras creencias comunes que reproducen la idea sobre la aprobación de la violencia por parte de la víctima están relacionadas con la violencia sexual. Al respecto se preguntó si estaban de acuerdo con la frase: cuando una mujer es violada, generalmente es porque ella se puso en esta situación. El 18% de la población está de acuerdo; el 23% de los jóvenes y el 28% de las personas mayores de 65 años tienen mayor acuerdo con esta creencia. El dato más preocupante sobre el gusto aparente de las víctimas por la violencia, se encuentra precisamente dentro del grupo de mujeres víctimas encuestadas. El 24% de las víctimas dice estar de acuerdo frente al 10% de las mujeres que no lo han sido.

Tolerancia Social de la Violencia y de la VBG:

Según el Modelo Ecológico Feminista la tolerancia a la violencia contra las mujeres es una de las más complejas expresiones de la aceptación de la violencia como un valor cotidiano para resolver problemas. El 20% de la población dice que si lo o la

⁹ Heise Lori, En: *Ibidem.*, p. 48.

¹⁰ Heise Lori, En: *Ibidem.*, p. 48.

¹¹ *Ibidem.*, p. 71.

insultan, puede perder el control y pelear; tres de cada diez personas defendería su honra hasta con la fuerza si fuera necesario; y 20% de la población le diría a su hijo/a: “pégueles usted también, defiéndase”, en caso de que otros niños insultaran o le buscaran pelea.

Circunstancias	Hombres	Mujeres	Promedio
Cuando una propiedad está en riesgo	26%	16%	21%
Cuando está en riesgo un ser querido	57%	43%	49%
Cuando encuentra a su pareja con otra persona	19%	18%	19%
Cuando está en riesgo la patria	35%	18%	26%
Cuando está en riesgo la honra	31%	8%	19%
Cuando está en riesgo su honor	41%	24%	32%
Cuando está en riesgo el honor de la familia	49%	31%	39%
Cuando lo / la provocan	32%	17%	25%

Como se observa en la tabla, las circunstancias en las que más se justificaría usar la violencia son: cuando está en riesgo un ser querido, cuando está en riesgo el honor de la familia o el honor propio. Si bien eventos como la infidelidad y honra no son los principales factores para el uso de la violencia, es importante anotar que dos de cada diez personas legitimarían la violencia, nuevamente por la trasgresión de los roles de género.

Con respecto a la tolerancia social de la VBG, la violencia contra las mujeres no sólo se legitima por el gusto aparente de las mismas, sino también por la actitud que asumen tanto hombres como mujeres ante un episodio violento. Para dar cuenta de estas actitudes se le preguntó a las y los encuestados qué harían en caso de que vieran tanto a un amigo como a un desconocido golpeando a una mujer. Esto fue lo que dijeron:

Actitud	Extraño que golpea a una mujer	Amigo que golpea a una mujer
Interviene durante el episodio	33%	57%
Habla con él después de episodio	16%	85%
Hace de cuenta que no es con usted	30%	12%
Llama a la policía	79%	51%
Mueve a los vecinos para hacer algo	52%	41%

Como lo muestra la tabla, las personas intervendrían durante el episodio con mayor frecuencia en caso de que fuera un amigo el que está golpeando a una mujer. En caso de que sea un extraño quien agrede, el 80% de la población encuestada optaría por pedir la intervención de una autoridad competente como la Policía; y si el agresor es un amigo acudiría a dicha entidad en menor medida (51%).

El nivel de tolerancia frente a la violencia de género se expresa en el hecho de que el 30% no le darían relevancia al episodio violento en caso de que el agresor fuera un extraño, y aproximadamente el 12% tampoco lo haría si el agresor fuera un amigo. Es de resaltar que el 9% de las víctimas de la VBG harían de cuenta que el hecho no les concierne, y en mayor medida las víctimas que no han denunciado (11%) frente a las que sí lo hicieron (6%).

Otra expresión de la tolerancia a la violencia contra las mujeres se muestra en el hecho de que el 10% de la población no le llamaría la atención a un amigo que le pega o agrede a su pareja. El 21% de las personas mayores de 65 años, el 18% de las personas de estrato socioeconómico 4 y el 13% de las personas que viven en zonas rurales dicen que no lo harían. Uno de los datos más interesantes es que el 34% las mujeres víctimas de la violencia de género dicen que ya le han llamado la atención a un agresor: el 47% de las mujeres víctimas que denunciaron dicen que lo harían, frente al 25% de las víctimas que no han denunciado. No obstante, seis de cada diez mujeres víctimas (60%) que no han denunciado los hechos violentos estarían dispuestas a llamarle la atención al agresor.

EXOSISTEMA – ÁMBITOS SOCIOECONÓMICOS

Como se mencionó anteriormente, este ámbito hace referencia a los aspectos originados en los factores estructurales que afectan los entornos más cotidianos, como la posición socioeconómica, el aislamiento de las mujeres y las familias y el rol de los pares.

La encuesta indagó por tres dispositivos relacionados con este ámbito: (1) La legitimación social de la violencia en razón de la pobreza, (2) La separación del espacio público y privado y (3) el fortalecimiento de la identidad masculina con los pares. A continuación se presenta una síntesis del ámbito con sus dispositivos y mecanismos asociados.

AMBITOS SOCIOECONÓMICOS	
Dispositivo	Mecanismos
Legitimación social de la violencia en razón de la pobreza	Justificación social por carencia de recursos
Separación del espacio público y privado	Valoración social de la privacidad de la familia
	Masculinización del espacio público y feminización del espacio privado
Fortalecimiento de la identidad masculina con los pares	Subvaloración de los caracteres feminizados
	Reforzamiento de la virilidad referida a la sexualidad y a la agresividad

Legitimación social de la violencia en razón de la pobreza:

Diferentes estudios han mostrado que existe una mayor condición de vulnerabilidad a la violencia contra las mujeres en los sectores socioeconómicos más desfavorecidos y que el desempleo constituye una de las variables asociadas con la violencia hacia las mujeres. Esta condición ha recibido varias explicaciones en la literatura, para algunos se trata de la carencia de herramientas dialógicas y de resolución de conflictos en las personas con menores niveles de formación. También se explica por la falta de acceso a discursos renovados sobre la masculinidad y la feminidad. De otra parte se cree que el estrés ocasionado por la pobreza y la exclusión reduce la capacidad de negociación y conciliación de las personas.

Los enfoques feministas han cuestionado estos análisis, al considerar que su carácter clasista y estigmatizante de los sectores populares, desconoce que la violencia ocurre en todos los sectores sociales y de hecho en los niveles más favorecidos, las agresiones generalmente son más ocultas y menos denunciadas por el temor a la sanción social y por contar con otros medios para resolverla (terapias, abogados privados, etc.). Desde esta perspectiva se entiende que los bajos niveles educativos relacionados con la pobreza retrasan el empoderamiento femenino y este hecho favorece la violencia.

Frente al nivel educativo se puede concluir que existe una relación entre éste y la violencia. Hay un mayor porcentaje de mujeres víctimas que no terminaron la secundaria (55%), frente a las mujeres víctimas que tienen estudios superiores (7%). Por su parte, sobre el nivel educativo de las parejas de las mujeres encuestadas, se destaca que 27% de las parejas de las mujeres víctimas hicieron la secundaria completa, frente al 37% de las parejas de las no víctimas de violencia; el 25% de las parejas de las mujeres encuestadas que

fueron víctimas hicieron la secundaria incompleta, frente al 11% de las parejas de las mujeres que no fueron víctimas. El 16% de las parejas de las mujeres víctimas hicieron la primaria completa frente al 20% de las parejas de las mujeres que no fueron víctimas.

La separación del espacio público y privado:

Esta separación como código cultural que ha mostrado un efecto prevalente en el incremento de la violencia contra las mujeres, utiliza dos mecanismos: la valoración social de la privacidad de la familia y a la feminización del espacio privado con el subsecuente aislamiento de las mujeres.

De acuerdo con este código propio de las sociedades más patriarcales, "lo que pase en casa se queda en casa", lo que quiere decir que los vecinos y la comunidad en general no tienen el permiso social de intervenir en lo que ocurre en el interior de una familia. Heise reseña varios estudios que han hallado que en las sociedades donde este código es menos fuerte, es decir donde existe un permiso de intervención comunitaria sobre los aspectos de las familias, se encuentran menores niveles de violencia que en aquellas donde este código está más arraigado. (Counts, Brown y Campbell (1992) citados por Heise).¹²

El aislamiento social de las mujeres y de las familias¹³ se convierte en una herramienta de perpetuación de la violencia, en la medida en que la mujer no puede acudir a la solidaridad de las personas cercanas, no puede contrastar con otras mujeres y descubrir las posibilidades de vivir una vida sin violencia. Asimismo, el control social y la intervención comunitaria resultan ser un mecanismo de regulación que genera vergüenza o temor en algunos agresores y puede contener (aunque no erradicar) algunos hechos de violencia o por lo menos su magnitud. Se ha demostrado que las mujeres con mayores redes de solidaridad, con más amistades y con miembros de su familia extensa en el entorno cercano experimentan menos violencia que aquellas que se encuentran aisladas¹⁴.

De otra parte, y relacionado con la separación de los espacios, se encuentra la masculinización del espacio público y la feminización del espacio privado, esta feminización implica también el aislamiento de las mujeres. En este punto cabe recordar el planteamiento de Brownmiller (1976)¹⁵, según el cual, uno de los mecanismos de dominación masculina más efectivo es "la amenaza de la violación". Las mujeres modifican

¹² Heise Lori, *Op Cit.*, p. 42.

¹³ Heise Lori, *Ibidem.*, p. 43.

¹⁴ Heise Lori, *Ibidem.*, p. 43.

¹⁵ Susan Brownmiller, 1975. En: *Ibidem.*

sus horarios y restringen sus conductas porque existe una amenaza latente de ser violadas (o agredidas) en la calle y en determinados horarios. De este modo se define el espacio público como masculino y se ordena a las mujeres respetar ese código. El quebrantamiento del código sobre espacio público convierte a las mujeres en responsables de lo que pueda ocurrir y la excepción al código sobre espacio público es la compañía masculina.

Relacionado con la valoración social de la privacidad de la familia, hay en la actualidad una valoración social de ésta, la cual se hace evidente en el hecho de que el 79% cree que los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia, el 89% que "la ropa sucia se lava en casa" y sólo el 51% cree que "si un hombre maltrata a su esposa otras personas ajenas a la familia deben intervenir". Esta valoración es más evidente en las personas entre los 18 y 30 años, en el estrato 2 y en la zona rural.

Fortalecimiento de la identidad masculina con los grupos de pares

La identidad masculina de los pares opera a través de los mecanismos rituales de la demostración y el reforzamiento de la virilidad, con los cuales se fomenta socialmente el sometimiento y la subvaloración de las mujeres y los caracteres "feminizados", que tienen que ver con el menosprecio de algún rasgo que matice o modere la rudeza masculina. Existe una profunda relación entre la violencia y la posición de las mujeres en los cánones culturales y los valores socialmente adquiridos que legitiman y reproducen la subvaloración colectiva de las mujeres.

Para el fortalecimiento de la identidad masculina con los grupos de pares, se encuentran dos mecanismos: la subvaloración de los caracteres femeninos y el reforzamiento de la virilidad referida a la sexualidad y a la agresividad. Se preguntó entonces acerca de prácticas en la infancia referentes al irrespeto contra las mujeres, sobre actitudes entre pares y sobre actitudes frente al sexo pago, por ser ésta una de las manifestaciones que refuerzan la virilidad referida a la sexualidad de los hombres.

Para evidenciar la subvaloración de lo femenino se indagó si una mujer necesita un hombre para ser feliz. El 27% estuvo de acuerdo, más los hombres (36%) que las mujeres (18%), el grupo de los mayores de 65 años estuvo más de acuerdo (52%). A menor estrato más acuerdo, y en la zona rural mayor porcentaje de aceptación de la creencia. No hay diferencias significativas entre las mujeres víctimas de violencia y las que no fueron víctimas. (19% y 18%).

La identidad masculina de los pares y sus mecanismos rituales de la demostración y el reforzamiento de la virilidad, se evidenciaron en que la actitud de apoyo a los amigos cuando ellos están metidos en una pelea, así no sea la propia, y la importancia de la demostración de que se es "un verraco" se afirmaron en el 50% y 20% de los hombres (en porcentajes mayores que en las mujeres). Así mismo, en mayor porcentaje los hombres que las mujeres (25% y 12%), aceptaron que durante su etapa escolar los niños manoseaban a las niñas o hablaban de cosas sexuales para provocarlas.

Con relación al sexo pago, a pesar de que siete de cada diez mujeres cree que el sexo pago es algo que los hombres hacen por lo menos una vez en la vida, el 65% de éstas considera que esta práctica es inmoral; no obstante, el 34% la aprueba siempre y cuando el hombre no sea casado o tenga una relación. De igual manera, siete de cada diez hombres considera que el sexo con prostitutas es una cosa que todos los hombres hacen por lo menos una vez en la vida, pero en un porcentaje significativamente menor (48%) que el de las mujeres creen que es inmoral; no obstante, los hombres legitiman en un porcentaje mayor respecto a las mujeres (50%) que el hombre tenga sexo pago desde que no esté casado o tenga una relación.

Finalmente, una de las manifestaciones evidentes que refuerzan la virilidad referida a la sexualidad del género masculino, es el hecho de que el 42% de estos cree que el sexo con prostitutas es una cosa natural de los hombres. Este refuerzo lo legitiman casi la tercera parte de las mujeres (27%) que también aprueban esta actitud.

De otra parte, se evidenció mayor tolerancia frente a las mujeres que ejercen la prostitución que frente a los hombres que lo hacen, tanto hombres como mujeres manifestaron en mayor porcentaje (58%) que es inmoral que un hombre mayor de 18 años trabaje como profesional del sexo o prostituto frente al 50% de quienes creen que es inmoral que una mujer mayor de 18 años trabaje como profesional del sexo o prostituta. Esta tendencia se mantiene en el caso de ejercicio de la prostitución de hombres y mujeres menores de 18 años.

Adicionalmente, se evidenció un desconocimiento de la legislación frente al ejercicio de la prostitución por parte de hombres y mujeres mayores y menores de edad, ya que casi la mitad de las personas creen que es ilegal que una mujer mayor de 18 años trabaje como profesional del sexo o prostituta, y en mayor proporción creen que es ilegal que un hombre mayor de 18 años trabaje como profesional del sexo o pros-

tituto. Se evidenció un mayor conocimiento sobre la ilegalidad del ejercicio de la prostitución en las mujeres y hombres menores de edad. Ocho de cada diez personas creen que es ilegal que una mujer y /o un hombre menor de 18 años trabaje como profesional del sexo o prostituto/a¹⁶.

MICROSISTEMA - RELACIONES INTERPERSONALES

El microsistema es entonces el ámbito de las relaciones interpersonales, relaciones que se construyen a través de diferentes dispositivos y mecanismos que potencian o generan las violencias contra las mujeres. Uno de los factores es el ordenamiento patriarcal de las familias, ya que la disposición jerarquizada de la familia “crea una estructura piramidal del poder en el cual el hombre se encuentra en una posición privilegiada” en relación con la posición de los demás integrantes de la familia, en la que se le otorgan el mando, la toma de decisiones, los beneficios y las libertades de un ser provisto de un rol de dominación. Se preguntó entonces por el lugar de las mujeres en las relaciones de pareja, por la toma de decisiones al interior de las familias y por la división equitativa de las responsabilidades en la crianza de los hijos e hijas; por lo tanto, por el ejercicio desigual del poder en la producción y reproducción de dichas relaciones.

Los dispositivos y mecanismos que se indagaron a través de la encuesta para el ámbito de las relaciones interpersonales fueron:

AMBITO INTERPERSONAL	
Dispositivo	Mecanismos
Ordenamiento patriarcal de la familias	Toma de decisiones en cabeza del hombre
	Control masculino del dinero y los recursos de las mujeres
	Autoritarismo familiar
	Sentido de propiedad, dominación y control sobre las mujeres
Consumo de alcohol	Excusa social por el alcoholismo del hombres
	La excusa social del agresor por el consumo del alcohol de las mujeres
	Excusa personal del agresor por la agresión ocurrida durante el consumo

Ordenamiento patriarcal de las familias:

El 45% de la población considera que los hombres son la cabeza del hogar. Las mujeres así lo sostienen en un 42% y los hombres en un 49%. El 46% están de acuerdo con la idea de que las familias que cuentan

¹⁶ Si bien, desde la perspectiva de derechos no es posible hablar de prostitución en niños y niñas menores de 18 años, ni rotular al niño o niña como prostituto o prostituta, dado que en todos los casos a estos y estas se les asume como víctimas de explotación sexual, para efectos de la encuesta se utilizaron los términos prostitución de menor de 18 años y prostituto/a.

con un hombre tienen menos problemas. Así como los hombres consideran en mayor proporción que en las familias debe haber un orden jerárquico patriarcal, el hecho de que el promedio general nacional de hombres y mujeres sea del 38% evidencia una fuerte presencia de relaciones autoritarias con jerarquía masculina al interior de las familias colombianas.

No obstante, sólo el 20% creen que la toma de decisiones en el hogar debe estar en cabeza de los hombres. El 20% de las mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia de género están de acuerdo con esto. Por su parte, las mujeres que no han sido víctimas de la VBG están de acuerdo en un 18%. El promedio general del 20% también se mantiene para la idea de que la toma de decisiones en el hogar debe estar en cabeza de quien provee el dinero.

Si bien los imaginarios respecto a la toma de decisiones en cabeza del hombre no están presentes en el 80% de la población, los imaginarios sobre el sentido de propiedad, dominación y control de las mujeres son mucho más altos. Es así como el 27% de las mujeres y el 36% de los hombres piensan que una buena esposa debe obedecer a su esposo así no esté de acuerdo. El 32.5% de las mujeres víctimas están de acuerdo, a diferencia de del 18% de las mujeres que no han sido víctimas de la VBG.

Dominación y control sobre las mujeres:

Las mujeres víctimas de las violencias de género que no denunciaron consideran en un 33% que es normal que los hombres no dejen salir a su pareja; y aquellas que sí denunciaron están de acuerdo en un 17%. El promedio general de hombres que coincide con este enunciado es del 31% y el de mujeres es del 25%. El promedio de las mujeres que no han sido víctimas de la VBG es del 22%.

Otra de las creencias sobre las que se indagó respecto a las relaciones de pareja y de familia se refiere a la “indispensable” presencia de las mujeres en las casas y en la vida de los hombres. Nuevamente las respuestas de las mujeres que han sido víctimas de las violencias de género sobrepasan el promedio general. Aquellas que denunciaron consideran que los hombres necesitan de una mujer en la casa en un 88%, las que no denunciaron están de acuerdo en un 79%, y las mujeres que no han sido víctimas así lo consideran en un 71%. Cabe anotar que el promedio general de hombres y mujeres es del 73% y que en la totalidad de las ciudades en las que se adelantó el estudio las mujeres están de acuerdo en mayor proporción que los hombres.

La asignación de roles distintos a los géneros se piensa como inamovible y supone valores diferentes para cada uno de los roles. Es así como la limpieza de la casa, el cuidado de los enfermos, la protección de los hijos y por lo tanto la procreación tienen menos valor en la sociedad que el proveer económicamente el hogar. La asignación dispar de valores a los roles constituye la jerarquización de las posiciones al interior de las familias y de las parejas produciéndose un orden patriarcal en dichas relaciones. Es por ello que un porcentaje significativo de la población aprueba la ausencia de los padres en la crianza y manutención de los hijos e hijas; ya que el 59% de las personas encuestadas considera que es más grave que una mujer deje a sus hijos a que un hombre lo haga. Dicho imaginario se refuerza de manera significativa cuando las mujeres han trasgredido su rol tradicional como en el caso de la infidelidad o de la independencia económica.

El ordenamiento patriarcal de las familias está relacionado con la toma de decisiones en cabeza de los hombres, con el autoritarismo familiar, con el control masculino del dinero y de los recursos de las mujeres y con el sentido de propiedad, dominación y control de las parejas. A este respecto las cifras evidencian prácticas de control sobre la autonomía de las mujeres, el 11% de los hombres que tienen pareja tratan de evitar que estas se vean con sus amigos(as), el 19% de los hombres insisten permanentemente en saber dónde está su pareja, el 6% de los hombres con pareja se pone bravo si su pareja habla con otras personas, el 3% espera que le pida permiso sobre su vestuario, maquillaje o cambio de peinado; y el 6% esperan que sus parejas le pidan permiso para ir al médico.

También las cifras evidencian arraigadas prácticas de control sobre su salud, con énfasis en su sexualidad y reproducción: a pesar de que el 92% de la población está de acuerdo con que los hombres y las mujeres deben decidir juntos qué tipo de anticonceptivo quieren usar, el 20% de las mujeres y el 27% de los hombres consideran que es un atrevimiento que las mujeres le pidan a sus parejas que usen condones.

La violencia es sin duda una de las expresiones más claras de dominación y control de las mujeres, por ello se indagó sobre hechos violentos practicados por los hombres que declararon tener o haber tenido una pareja. El 43% de estos hombres dicen que nunca han insultado ni han hecho sentir mal a su compañera delante de otras personas, y el 50% lo ha hecho al menos una vez. El 26% de este grupo de hombres declaró que al menos una vez ha hecho algo para

intimidar a su pareja. Del total de hombres encuestados que tienen pareja, el 9% dijo abiertamente que al menos una vez le han dado un puño a su compañera y el 14% le ha dado una cachetada.

Otros de los datos que evidencian con claridad los diferentes tipos de violencias que se ejercen contra las mujeres en las relaciones de pareja se refieren al uso de armas (corto punzantes o de fuego) para amenazarlas y al uso de la fuerza y de la intimidación para tener relaciones sexuales. Once de los 708 hombres con pareja han hecho uso de armas para intimidarlas; 6 hombres las han forzado a sus parejas a tener intercambios sexuales en contra de su voluntad y 4 hombres las obligado a tener sexo humillante o degradante. Además de que el número de hombres que dijo haber ejercido este tipo de violencias es considerable, el 8% de los hombres con pareja no respondió o dijo no saber a las preguntas sobre el uso de un arma para intimidarlas, sobre el uso de la fuerza para tener intercambios sexuales y para forzarlas a tener relaciones sexuales humillantes o degradantes.

Consumo de alcohol

En cuanto a la correlación del consumo de alcohol y la violencia contra las mujeres se detectó que el 56% de la población hace uso de bebidas alcohólicas para celebrar eventos importantes; los hombres lo hacen en un 64% y las mujeres en el 49%. El 46% de la población dice perder el control cuando bebe; el 44% de los hombres y el 45% de las mujeres dice que se vuelven violentos; el 43% de los hombres y el 37% de las mujeres se deja provocar y el 38% de la población encuestada dice que cuando toma no puede hacerse responsable de lo que hace.

El 9% de los hombres dijo que uno de los factores que le genera miedo a ser agredido es que su pareja tome y en el caso de las mujeres el porcentaje es del 20%. Este porcentaje es igual en el caso de las mujeres víctimas de la violencia de género que no han denunciado las agresiones, y en el caso de las que denunciaron es del 27%. Lo anterior indica que el alcohol no solo es un factor de riesgo para que se produzcan agresiones sino que es una excusa para que, en caso de que se produzcan dichas agresiones éstas se perciban como hechos menores.

ENDOSISTEMA – HISTORIA PERSONAL

Desde este ámbito, la tolerancia a la violencia de género es entendida como el proceso de aprendizaje y normalización de la misma durante la infancia, durante la cual se incorporan nociones que la validan como un medio aceptable de interacción.

En las historias personales existen dos dispositivos relativos a valores y normas culturales que soportan la violencia contra las mujeres: (1) La justificación de la violencia sobre la base de la historia personal, que tiene como mecanismo relacionado la herencia familiar como fundamento de la conducta; y (2) La naturalización de los valores violentos en las relaciones privadas, que tiene como mecanismos relacionados, el rol formativo y educativo de la fuerza y el control y la autorreferencia y sobrevivencia personal a la violencia.

A continuación se presentan los dispositivos asociados a este ámbito con sus respectivos mecanismos:

ÁMBITO DE LAS HISTORIAS PERSONALES	
Dispositivo	Mecanismos
Justificación de la VBG sobre la base de la historia personal	La víctima como responsable
	Excusa social de los agresores por considerar que no se encuentran en capacidad de discernir el comportamiento inadecuado del adecuado

La justificación de la violencia sobre la base de la historia personal

En lo referente a la figura masculina más importante durante la niñez, el 65% de las personas encuestadas, (67% de las mujeres y 63% de los hombres) manifestaron que esta figura fue el padre biológico, quien además fue identificado en un mayor porcentaje en los estratos socioeconómicos más altos.

En cuanto a la figura femenina más importante durante la niñez, el 82% manifestó que fue la madre biológica, seguida por "ninguna" en un 6%, la abuela en un 5% y por la tía, hermana, amiga, madrastra en porcentajes entre el 1% y 3%, con porcentajes muy similares entre hombres y mujeres.

El 82% y el 94% de las mujeres víctimas de violencia tuvieron una figura masculina y femenina respectivamente; adicionalmente, la diferencia porcentual entre las mujeres víctimas y no víctimas que no tuvieron alguno de estos referentes no es significativa; el contar con un referente femenino y masculino durante la niñez no parece representar un indicativo de que las mujeres estén expuestas en mayor o menor grado a sufrir violencia.

Se indagó si ese hombre identificado como la figura más importante durante la infancia era respetuoso con las mujeres. El 88% respondió afirmativamente, sin diferencias entre hombres y mujeres, ni por edades o estratos. Se indagó si ese hombre identificado como la figura masculina más importante durante la infancia le enseñó a ser respetuoso con las mujeres, a lo que el 88%, sin diferencia entre hombres y mujeres, respondió afirmativamente y el 11% negativamente. Vale la pena resaltar que el 17% de las mujeres víctimas de violencia manifestó que el hombre identificado como la figura masculina más importante durante la niñez, no era respetuoso con las mujeres, porcentaje muy superior al 2% de las mujeres que no fueron víctimas.

Con respecto a experiencias vividas de violencia en la infancia, los hallazgos de investigaciones con victimarios han mostrado que la experiencia de observar la victimización de la madre en la infancia es recurrente entre los agresores adultos. Esta correlación se explica, entre otros factores, por el hecho de haber incorporado las creencias de que "golpear a la esposa es normal", "es normal la dominación del esposo a la esposa", "las mujeres son receptoras de la hostilidad masculina" y "sirven para descargarse", "golpear no es contrario a amar", es parte del rol masculino "educar y manejar a la esposa".

Haber sido agredido en la niñez es otro de los factores más relevado en la literatura y particularmente en los estudios de prevalencia sobre violencia doméstica (Kalmuss y Straus, 1984; Straus, Gelles y Steinmetz, 1980 citados por Heise)¹⁷.

Frente a la pregunta ¿Alguna vez supo o sabe si ese hombre¹⁸ golpeó a una mujer?, el 24% (23% de las mujeres y el 26% de los hombres) respondieron afirmativamente. Por rangos de edad, el porcentaje más alto lo presentaron los grupos de 18 a 30 y de 31 a 64 con el 26%, seguido por los jóvenes entre 12 y 17 con el 19% y por los mayores de 65 con el 15%. Preocupa que en el grupo de jóvenes entre los 12 y 17 años este hecho esté ocurriendo en la actualidad, pues su referente de niñez es muy reciente. El 31% de las mujeres víctimas de violencia (sin diferencia significativa entre quienes denunciaron y quienes no lo hicieron), afirmaron que la figura masculina más importante durante su infancia golpeó a una mujer, a diferencia del 14% de quienes no fueron víctimas.

¿Alguna vez supo o sabe si esa mujer¹⁹ fue golpeada por un hombre? El 35% (38% mujeres y 32% hombres)

¹⁷ De acuerdo con Heise en el 69% de los estudios revisados por Hotelling y Sugarman este factor era preponderante. Heise Lori, Op Cit página 34.

¹⁸ El hombre identificado como la figura masculina más importante durante la infancia.

¹⁹ La mujer identificada como la figura femenina más importante durante la infancia.

respondieron afirmativamente. Por rangos de edad, el porcentaje más alto de quienes respondieron afirmativamente lo presentaron los grupos de 18 a 30 y de 31 a 64 con el 38% y 37%, respectivamente, seguido por los jóvenes entre 12 y 17 con el 33% y con un porcentaje significativamente menor los mayores de 65 con el 14%. Preocupa nuevamente, que en el grupo de jóvenes entre los 12 y 17 años, el 33% haya respondido afirmativamente que la figura femenina más importante durante su niñez, fuera golpeada por un hombre, pues seguramente este hecho está ocurriendo en la actualidad.

En cuanto al trato dado por el padre u otro hombre que vivía con la madre, respecto a gritos, el 41% respondió que frecuentemente o algunas veces el padre u otro hombre que vivía o vive con su mamá la gritaba o grita (42% mujeres y 39% hombres). En lo referente a los golpes, el 23%, sin diferencia entre hombres y mujeres, respondió que frecuentemente o algunas veces el padre u otro hombre que vivía o vive con su madre la golpeaba o golpea. En lo que se refiere a humillaciones, la encuesta indagó si el padre u otro hombre que vivía o vive con la madre la humillaba o humilla. El 26% de las personas encuestadas manifestó que esto ocurría frecuentemente o algunas veces, siendo más alto el porcentaje en mujeres que en hombres (29% y 23% respectivamente). En cuanto al trato dado por el padre u otro hombre que vivía con la madre vale la pena resaltar dos aspectos: Por una parte, preocupa el hecho de que en el grupo de edad entre los 12 y 17 años, el 35% manifestó que el padre u otro hombre que vive con la madre la grita, que 16% que la golpea y el 18% que la humilla, pues son episodios de violencia que se están viviendo en la actualidad y que serán parte de su historia personal. De otra parte, en las mujeres víctimas de violencia los porcentajes de gritos, golpes y humillaciones hacia la madre por parte del hombre que vive con ella, (41%, 26% y 29% respectivamente) son más altos que los de las mujeres que no fueron víctimas de violencia (gritos 36%, golpes 21% y humillaciones 27%).

Naturalización de los valores violentos en las relaciones privadas:

Este dispositivo se opera a través del mecanismo de la validación de la fuerza y el control como mecanismos educativos o formadores de las relaciones humanas. El 37% manifestaron haber sido insultadas o humilladas por alguien de la familia frecuentemente o algunas veces. Lo fueron en mayor porcentaje las mujeres (39%) que los hombres (35%). El 58% de las mujeres víctimas de violencia manifestaron haber sido insultadas o

humilladas por alguien de la familia, superando este promedio Bogotá con el 67%. Así mismo, hay diferencias significativas entre las mujeres víctimas que denunciaron la violencia y las que no lo hicieron. Dentro de las mujeres que denunciaron, el 73% fueron humilladas o insultadas, a diferencia del 48% de las que no denunciaron, e incluso el 18% de las que no fueron víctimas de violencia.

El rol formativo y educativo de la fuerza y el control se evidencia también en que el 39% manifestó haber sido castigada o agredida físicamente por parte de alguno de sus padres, con una diferencia significativa entre hombres (43%) y mujeres (36%).

El 46% de las mujeres víctimas de violencia manifestaron haber sido castigadas o agredidas físicamente por parte de alguno de sus padres, sin diferencias significativas entre las mujeres víctimas que denunciaron la violencia y las que no lo hicieron, en ambos casos el porcentaje fue del 47%. Mientras que el 23% de las mujeres que no fueron víctimas de violencia afirma haber sido castigadas o agredidas físicamente por alguno de sus padres.

También se evidencia el rol formativo y educativo de la fuerza y el control en el castigo o agresión física por parte de un profesor/a. En este caso los porcentajes fueron significativamente más bajos que frente al castigo físico y las humillaciones por parte de los padres. El 17% de las personas encuestadas manifestó haber padecido castigo o agresión física por parte de un profesor, con un porcentaje más alto en los hombres que en las mujeres (19% y 14% respectivamente). Por su parte, 22% las mujeres víctimas de violencia vivieron el castigo o agresión física por parte de un profesor/a, mientras que, en un número menor, el 6% de las mujeres que no fueron víctimas de violencia lo sufrieron. En conclusión, podría afirmarse que los valores violentos se encuentran más presentes en las mujeres víctimas de violencia que en quienes no lo han sido. Los porcentajes de humillaciones, agresiones físicas por parte de algún familiar y por parte de profesores/as en sus historias personales, han sido mayores en las mujeres víctimas de violencia que en las mujeres que no lo han sido: En las mujeres víctimas, el 58% manifestó insultos o humillaciones, el 36% agresiones físicas y el 22% castigos físicos por profesores, mientras que las mujeres que no fueron víctimas el 18%, 23% y 6% respectivamente.

RUTA CRÍTICA

Este proceso de decisiones y acciones y respuesta en el contexto, no supone una linealidad en las acciones, es decir la ruta no tiene un punto de entrada estandarizado, así como tampoco uno de terminación del proceso y lo que hace es reconstruir la lógica de dichas acciones. La encuesta indagó sobre los procesos de atención, de prevención y de política pública.

Atención

Sobre atención se realizaron preguntas dirigidas a toda la población, a mujeres en general y a mujeres víctimas de la violencia de género. A toda la población se le preguntó sobre las entidades a las que acudiría en caso de sufrir cualquier tipo de violencia y cuál es la entidad que genera mayor confianza. A las mujeres en general se les preguntó sobre agresores, tipos de agresión y si han sido agredidas; a aquellas mujeres que manifestaron haber sido víctimas de violencia se les preguntó si solicitaron ayuda, si acudieron a alguna entidad o autoridad competente, qué tipo de ayuda obtuvieron y los problemas a los que pudieron enfrentarse a lo largo del proceso de atención.

¿A cuál o cuáles entidades acudiría usted si fuera agredido/a o sufriera de cualquier tipo de violencia? El 67% de la población manifestó que en primera instancia acudiría a la Policía, el 25% acudiría a la Fiscalía, el 24% a la Comisaría de familia y el 12% al ICBF. Tanto hombres como mujeres acudirían también en este orden a las instituciones, e igual ocurre en las ciudades.

Las mujeres que fueron víctimas de violencia manifestaron en mayor porcentaje acudir a la Comisaría de Familia en primera instancia (63%), en segunda instancia manifestaron que acudirían a la Fiscalía (32%) por encima del promedio general (25%); de las mujeres víctimas que denunciaron la mitad manifestó que acudirían a la Fiscalía.

En cuanto a la atención de la violencia contra las mujeres, el 67% de la población manifestó que la Comisaría de Familia, brinda este servicio, seguido por el 48% que refirió la Fiscalía, el 44% la Policía y el 33% el ICBF, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres.

El 28% de las personas encuestadas manifestó que la entidad que le generaría mayor confianza, si acudiera por un caso de violencia, sería la Comisaría de Familia, el 24% manifestó que la Fiscalía, el 14% la Policía y el 8% el ICBF. Por estratos el 1 y el 6 tienen mayor confianza en la Fiscalía que en la Comisaría (36% y 46%), así como el grupo de personas entre los 31 y 64 años (30%).

Se realizó una pregunta exclusiva para mujeres, con el fin de saber si éstas habían sido víctimas de algún tipo de violencia, esta pregunta adicionalmente pretendió identificar los agresores. De las posibles personas que pueden llegar a hacerles daño a las mujeres o que las han agredido alguna vez, cerca de la cuarta parte de las mujeres víctimas identificaron a un familiar, al esposo o compañero, al ex esposo o ex compañero y al padre.

La tabla siguiente muestra los posibles agresores. Es importante tener en cuenta que las mujeres víctimas pudieron haber identificado más de un posible agresor.

Posible Agresor	
Familiar	27%
Esposo o compañero	25%
Ex esposo / ex compañero	24%
Padre	24%
Desconocido	15%
Ex novio	10%
Conocido	10%
Amigo	5%
Novio	5%
Pandillero	5%
Padrastro	4%
Policía	2%
Paramilitar	1%
Guerrillero	1%
Militar	1%
Profesor	1%
Jefe	1%

Con respecto al tipo de agresión, la siguiente tabla las discrimina así:

Tipo de Agresión	
Gritos y humillaciones	82%
Malos Tratos	61%
Golpes	54%
Acoso sexual	13%
Manoseo	12%
Violación	7%
Desplazamiento forzado	8%
Embarazo forzado	1%
Trata de personas ⁴⁹	*
Prostitución forzada ⁵⁸	*

El 75% de las mujeres que fueron víctimas de violencia le comentaron a alguien sobre la situación. Las personas a las que acudieron las mujeres víctimas fueron en su orden: un familiar (75%), un amigo o amiga (36%) y a la policía (12%). No se presentaron variaciones en los promedios generales ni por edad, ni por estrato, ni por ciudad. El 79% de las víctimas recibió ayuda por parte de quien conoció de su situación. La ayuda recibida fue en un 69% consejos, en un 26% apoyo para la denuncia y en un 27% protección frente al riesgo.

El 36% de las mujeres víctimas de VBG que denunciaron recurrieron a la Comisaría de Familia, el 31% a la Fiscalía, el 29% a la Policía, el 14% a la Alcaldía y el 12% a Medicina Legal. Manifestaron que no les resolvieron su problema, el 26% de las mujeres que recurrieron a la Comisaría de Familia, el 29% de las que recurrieron a la Fiscalía, el 42% de las mujeres que acudieron a la Policía y el 49% de las que acudieron a la Alcaldía. Sólo el 7% de quienes acudieron a Medicina Legal afirmaron lo mismo.

Para dar cuenta de la atención prestada por las entidades competentes a las mujeres víctimas, se formularon una serie de preguntas sobre los derechos que se les deben garantizar por parte de las instituciones de acuerdo con la Ley 1257 de 2008²⁰. La interposición de la denuncia es el primer paso para que las mujeres que han sido víctimas puedan ser atendidas, 94% de las mujeres víctimas dijeron que les recibieron la denuncia, es decir, al 6% de ellas no les fue aceptada. Al 19% de las mujeres que denunciaron no les explicaron el procedimiento penal. Respecto a la explicación de los derechos de las víctimas que deben brindar las entidades competentes, el 65% de las mujeres víctimas dicen haber recibido dicha explicación. Ahora bien, respecto a la atención en salud física y psicológica que deben recibir las mujeres víctimas de las violencias de género se determinó que a más de la mitad (52%) de las mujeres que denunciaron les ordenaron exámenes médicos y que sólo al 35% las remitieron a atención psicosocial. Con el fin de identificar las barreras a las que las mujeres víctimas de la VBG se ven enfrentadas una vez el caso es conocido por las entidades competentes, se les preguntó si él o la funcionaria que había conocido su caso de primera mano, las había enviado a otra parte y si a su caso no le dieron importancia. El 38% de las mujeres que denunciaron fueron enviadas a otra parte y al 34% no le pusieron atención.

Adicionalmente el 22% de las mujeres que acudieron a interponer la denuncia dijeron que él o la funcionaria

que la atendió no sabían cómo ayudarla. Los datos que más preocupan respecto a la atención son: (1) Tres de cada diez mujeres (28%) que se acercaron a contar su caso ante las entidades competentes, dicen que las hicieron sentir mal. Las ciudades en las que las instituciones no dieron un trato respetuoso a las mujeres víctimas son Tumaco (41%), Cartagena (35%) y Pasto (33%). (2) Al 14% de las mujeres víctimas, la persona que la atendió no podía ayudarlas, y (3) a ese mismo porcentaje el o la funcionaria que la atendió le dijo que la violencia había sido culpa suya. Este trato a las mujeres víctimas se presentó con mayor frecuencia en las ciudades de Tumaco y Popayán con el 19% y Bogotá y Pasto con el 18%.

Adicionalmente al 23% le pidieron que llevara pruebas que no tenía y al 32% las hicieron ir muchas veces a las entidades sin resolverles nada; y al 37%, es decir, a más de la tercera parte de las mujeres víctimas, las hicieron conciliar con el agresor, en mayor proporción en las ciudades de Buenaventura (46%), Medellín (42%), Cartagena y Popayán (39%).

Prevención

La encuesta indagó acerca de aspectos relacionados con el conocimiento de las personas sobre el tema de violencia contra las mujeres, acerca de la resolución de conflictos sin violencia, sobre la disponibilidad de hablar con otros y otras acerca de las relaciones o conflictos en la familia o pareja; sobre el conocimiento de campañas publicitarias de violencia contra las mujeres; y acerca de la participación en charlas o talleres sobre violencia contra las mujeres y sobre derechos de las mujeres.

El 60% de las personas encuestadas, (59% de los hombres y el 62% de las mujeres) manifestaron que tenían un conocimiento alto sobre el tema de violencia contra las mujeres. Frente a la resolución pacífica de conflictos, el 84% de las personas encuestadas, en mayor porcentaje los hombres que las mujeres, (86% y 82%) manifestó que la educación recibida en su casa para resolver conflictos sin tener que acudir a la violencia fue buena o muy buena. Por edades, por estratos y por zonas, se registraron promedios por encima del 80%. El 78% de las personas encuestadas, y en mayor porcentaje las mujeres que los hombres, (80% y 76%) manifestó que la educación recibida en la escuela o colegio para resolver conflictos sin tener que acudir a la violencia fue buena o muy buena. De otra parte, sobre la disponibilidad de hablar con otros y otras acerca de las relaciones o conflictos en la familia o pareja, el 56% de las personas encuestadas, con un

²⁰ Ley 1257 de 2008. Art. 8. Por la cual se dictan normas de sensibilización y prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforma el Código Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 y se dictan otras disposiciones.

porcentaje mayor en las mujeres, 61% que el de los hombres 52% manifestaron que poco les gustaría que les preguntaran sobre las relaciones o conflictos en su familia o pareja.

En resumen, acerca del conocimiento sobre el tema de violencia contra las mujeres, sólo el 57% de los jóvenes entre 12 y 17 años, y el 54% de las mujeres que no fueron víctimas manifestó que éste era alto.

Sobre la educación recibida para la resolución de conflictos sin tener que acudir a la violencia, en todos los casos fueron inferiores los porcentajes de la educación dada en la escuela que la dada en la casa. Para las mujeres víctimas se resalta que tuvieron esta educación, en un menor porcentaje que el resto de la población.

En cuanto a la disposición para compartir con otros sobre las relaciones o conflictos en su familia o pareja, se destaca que los jóvenes entre 12 y 17 años tienen una menor disposición, así como las mujeres que no fueron víctimas.

El 74% de las personas encuestadas, con un porcentaje mayor en mujeres que en hombres, 76% y 71% manifestaron haber visto o escuchado alguna campaña publicitaria sobre violencia contra las mujeres en el último año. Acerca de la participación en espacios de capacitación en temas relacionados con derechos y violencia contra las mujeres, el 16% de las personas encuestadas, manifestó haber participado en alguna charla o taller sobre violencia contra las mujeres en el último año, con una diferencia porcentual significativa entre hombres (12%) y mujeres (20%).

Por su parte, registraron porcentajes superiores al promedio las mujeres víctimas de violencia (18%) tanto las que denunciaron (21%) como las que no lo hicieron (17%), porcentajes que contrastan con el de las mujeres que no fueron víctimas (13%). Las charlas o talleres fueron ofrecidos principalmente por instituciones educativas/colegios (38%), seguidas por la Alcaldía (14%), y por fundaciones (9%). Con porcentajes inferiores al 7% fueron mencionadas otras entidades (Juntas de acción comunal, universidades, fundaciones, entidades de salud, ICBF).

Política pública

Se entiende la política pública las acciones adoptadas por el Estado o el gobierno para prevenir que las mujeres sufran la violencia basada en género y para atender y proteger a las víctimas de la misma, a través de un

proceso en el que participan otros agentes económicos o sociales, y todas las entidades del Estado, así como entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, agencias transnacionales e incluso otros gobiernos.

En este sentido, la encuesta indagó sobre asuntos relacionados con procesos de sensibilización, denuncia y exigibilidad de derechos a través de tres aspectos: en primer lugar, si las mujeres creen que el gobierno ha hecho algo para proteger a las mujeres víctimas de violencia; en segundo lugar, si las mujeres conocen de leyes para proteger a las mujeres víctimas de VBG; y en tercer lugar, si las personas encuestadas conocen los derechos de las víctimas consagrados en la legislación nacional.

El 39% de las mujeres cree que el gobierno no ha hecho nada para protegerlas cuando son víctimas de violencia, registraron porcentajes superiores al promedio las mujeres víctimas de violencia (45%) con diferencias significativas entre las que denunciaron y las que no lo hicieron (39% y 49% respectivamente). Contrastan estos porcentajes con el 32% de las mujeres que no fueron víctimas de violencia y que manifestaron que el gobierno no ha hecho nada para proteger a las víctimas de violencia.

En cuanto al conocimiento de las leyes para proteger a las mujeres víctimas de violencia, el 67% de las mujeres manifestó no conocerlas, por su parte, registraron porcentajes ligeramente superiores al promedio las mujeres víctimas de violencia (69%) con diferencias significativas entre las que denunciaron y las que no lo hicieron (72% y 67% respectivamente). El 64% de las mujeres que no fueron víctimas de violencia manifestaron no conocer de leyes para proteger a las mujeres víctimas de violencia.

Con el fin de identificar vacíos de información o desconocimiento sobre los derechos de las víctimas de las violencias de género, se les preguntó a hombres y mujeres, en primer lugar, si sabían que la violencia contra las mujeres era un delito. El 97% de la población dijo que sí, sin embargo el 16% de las mujeres y el 10% de los hombres no sabe que cualquier persona puede denunciar ante las autoridades un hecho de violencia contra las mujeres, siendo las mujeres víctimas de las violencias de género quienes más desconocen este deber ciudadano (22%). De igual manera la cuarta parte de la población no sabe que tocarles los senos y la cola a las mujeres por la calle constituye un delito, y el 21% desconoce que el hecho de que un jefe obligue a una mujer a tener sexo es un delito que se castiga con cárcel. En cuanto a la atención a las víctimas de las violencias de género, el 18% de las mujeres y el 16%

de los hombres no sabe que las víctimas deben ser atendidas en un lugar privado; el 36% de los hombres y el 42% de las mujeres tampoco saben que las mujeres víctimas tienen derecho a atención médica gratis, siendo las mujeres víctimas que han denunciado las que más desconocen dicho derecho (48%) frente a aquellas quienes aún no han reportado el hecho violento (38%). Uno de los datos que más preocupa es que casi la mitad de las mujeres víctimas (45%) no sepan que cuando hay violencia sexual las mujeres tienen derecho a la anticoncepción de emergencia. El porcentaje de desconocimiento frente a este derecho también es más alto en las mujeres (41%) que de los hombres (35%). Dicho comportamiento se repite en el caso del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo: el 26% de las mujeres y el 30% de los hombres desconoce dicho derecho, así como el 34% de las víctimas que denunciaron y el 28% de las mujeres víctimas que no han denunciado.

Lo anterior indica que la población en general tiene un claro desconocimiento sobre los derechos de las víctimas de la violencia basada en el género en especial las mujeres y particularmente las que han sido víctimas. Los datos más preocupantes son los de las víctimas que han denunciado los hechos ya que la denuncia supone la explicación, garantía y restablecimiento de los mismos por parte de las autoridades competentes.

CONCLUSIONES

Según el Modelo Ecológico Feminista Integrado:

Si bien el Modelo Ecológico Feminista Integrado es un paradigma de interpretación que contempla cuatro ámbitos en los que se genera y reproduce la violencia contra las mujeres, éstos no se producen por separado, de modo que la violencia basada en el género es un fenómeno dinámico que se da en la interacción de las historias personales, las relaciones inmediatas, los ámbitos socioeconómicos y en los contextos culturales.

Por ejemplo, la construcción de los géneros, contemplados en el macrosistema se soporta en los dispositivos del exosistema, tales como la separación del espacio público y privado; dispositivo que a su vez hace parte constitutiva de las masculinidades y las feminidades. La construcción de sujetos femeninos a través de la asignación de caracteres subvalorados produce relaciones desiguales en todos los niveles particularmente en las familias y en las relaciones de pareja, escenarios contemplados por el microsistema y por el ámbito de las historias personales.

Es así como, las conclusiones que se recogen a continuación dan cuenta de los hallazgos hechos en cada uno de los ámbitos y, por lo tanto, de los dispositivos y mecanismos que los conforman, pero también de las interrelaciones entre los mismos.

MACROSISTEMA

En un porcentaje significativo de la población están presentes, el desafío permanente de la hipermasculinidad y el control de la autonomía femenina que operan como mecanismos que hacen referencia a la construcción de los géneros masculinos y femeninos. No obstante, los mecanismos que hacen referencia a la justificación del uso de la violencia o a la sanción por el incumplimiento de los roles rígidos de los géneros están aún mucho más presentes, explicando la violencia por disciplinamiento, por gusto aparente de las mujeres y por la aparente falta de gravedad, en mayor proporción en las mujeres y particularmente en las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género.

Los datos que más preocupan son los referentes a los imaginarios, las prácticas y las actitudes respecto a la construcción de los géneros masculinos y femeninos y al uso de la violencia en razón del incumplimiento de los mismos, como evidente tolerancia social a la violencia de género tanto en hombres y mujeres pero más significativamente en las mujeres víctimas.

EXOSISTEMA

Respecto a la asociación entre pobreza y violencia desde el punto de vista del nivel educativo, los resultados mostraron que existe una relación entre el nivel educativo de las personas y la violencia. En cuanto a la actividad principal, los resultados no permiten concluir que estar o no vinculado a alguna actividad esté relacionado con la violencia.

En lo referente a la separación del espacio público y privado, existe una valoración social de la privacidad de la familia. Lo anterior cobra importancia en la medida en que estos imaginarios contribuyen con el aislamiento social de las mujeres y de las familias, lo que se convierte en una herramienta de perpetuación de la violencia, en la medida en que la mujer no puede acudir a la solidaridad de las personas cercanas, no puede contrastar con otras mujeres y descubrir las posibilidades de vivir una vida sin violencia.

De otra parte, relacionado con el mismo dispositivo de la separación de espacios, se evidenció la

masculinización del espacio público y la feminización del espacio privado. El quebrantamiento del código sobre espacio público convierte a las mujeres en responsables de lo que pueda ocurrir y la excepción al código sobre espacio público es la compañía masculina.

Relacionado con la separación de los espacios público y privado, se puede concluir que la masculinización del espacio público y la feminización del espacio privado se evidencian en que en mayor porcentaje, las mujeres sienten miedo de caminar solas por la calle, caminar por un callejón oscuro y pasar cerca de un grupo de hombres, es por ello, por la amenaza de ser agredidas en los espacios públicos, que las mujeres modifican sus horarios y restringen sus conductas.

Se evidenció el fortalecimiento de la identidad masculina con los grupos de pares a través de la subvaloración de los caracteres femeninos y del reforzamiento de la virilidad referida a la sexualidad y a la agresividad. La prostitución es una manifestación evidente de cómo se refuerza la virilidad referida a la sexualidad del género masculino, cuando se da por hecho que el sexo con prostitutas es una cosa natural de los hombres y que el sexo pago es algo que los hombres hacen por lo menos una vez en la vida, más mujeres que hombres ven esta práctica como inmoral y su aprobación aumenta si el hombre no está casado o no tiene una relación, según la opinión de hombres y mujeres. Se evidenció mayor tolerancia frente a las mujeres que ejercen la prostitución que frente a los hombres. Se encontró un desconocimiento de la legislación sobre el ejercicio de la prostitución de hombres y de mujeres mayores y en menor medida sobre la ilegalidad del ejercicio de la prostitución en las mujeres y hombres menores de edad.

MICROSISTEMA

Se hizo evidente el ordenamiento patriarcal de las familias y cómo se determina el lugar de las mujeres y de los hombres en las relaciones familiares y de pareja, lugar que responde a su vez a la jerarquización de los géneros y por lo tanto a la asignación de los roles constitutivos de los mismos. Es así como se asignan a los hombres y a las mujeres unos roles específicos en las relaciones de pareja y familiares, y al igual que en los resultados arrojados los ámbitos culturales y socioeconómicos, las mujeres víctimas son quienes presentan mayor afinidad con la asignación de dichos roles, por lo tanto, con la legitimación de posicionamientos desiguales para hombres y mujeres en las relaciones interpersonales.

La forma en la que están concebidas las relaciones de pareja y familiares refuerzan los roles de proveedor a hombres y cuidadora a mujeres, y en esa medida la valoración que se le da a los mismos. El cuidado de los hijos e hijas es sin duda una tarea constitutiva del género femenino y si se trasgrede dicho rol, también se acarrearán sanciones.

También se expusieron con claridad las prácticas que procuran el mantenimiento de dicho orden. Una forma de mantener el status quo es a través del control de la vida cotidiana de las mujeres por parte de su pareja, las prácticas violentas y la tolerancia a esa violencia ejercida contra las mujeres. Es así como un significativo porcentaje de los hombres que tienen pareja reconocen haber agredido físicamente a su compañera y en mayor proporción haber ejercido actos que la violentaron emocional o psicológicamente.

El ordenamiento patriarcal de las familias, así como los ejercicios de dominación y control sobre las mujeres le procuran un lugar privilegiado a los hombres en las relaciones de pareja y de familia, que en algunos casos justifica ciertos comportamientos violentos, siendo el alcohol un factor de legitimación que excusa al agresor y minimiza los efectos de los hechos violentos.

ENDOSISTEMA

En lo referente a la justificación de la violencia sobre la base de la historia personal con la herencia familiar como fundamento de la conducta, se evidenció que contar con figuras femenina y masculina durante la niñez, no representa un indicativo de que las mujeres estén expuestas en mayor o menor grado a sufrir violencia.

En cuanto a las relaciones con estas figuras se evidenció que los padres consienten menos a sus hijos que a sus hijas. En cuanto a las relaciones con estas figuras, se evidenció que hombres y mujeres habían sido menos consentidos por el padre que por la madre, pero no se demostró que la falta de afecto está ligada a la VBG.

Los resultados mostraron que sufren más violencia las mujeres que han tenido una historia familiar violenta, que quienes no la han tenido. En dicha historia un tercio refiere que la figura masculina importante en la niñez golpeó a una mujer y la mitad afirma que la figura femenina importante en su niñez fue golpeada por un hombre; duplicando la historia personal de las mujeres que no han sido víctimas.

En conclusión, podría afirmarse que los valores violentos se encuentran más presentes en las mujeres víctimas de violencia que en quienes no lo han sido. Los porcentajes de humillaciones, agresiones físicas por parte de algún familiar y de profesores en sus historias personales, han sido mayores en las mujeres víctimas de violencia que en las mujeres que no lo han sido.

CONCLUSIONES

Según el Modelo Ruta Crítica:

En cuanto a la atención:

Las mujeres que fueron víctimas de violencia manifestaron que en primera instancia acudirían a la Comisaría de Familia y en segunda instancia a la Fiscalía.

En cuanto a la atención recibida por las mujeres víctimas se evidenció que la comisaría de familia es la que más recordación tiene y mayor confianza despierta en la población, seguida por la Fiscalía. Las mujeres víctimas de violencia confían en la Comisaría y la Fiscalía sin mayores diferencias. Se destaca que de éstas, quienes denunciaron confían más en la Fiscalía.

Entre los agresores, un familiar fue identificado como el agresor principal, distribuidos de manera semejante entre el esposo o compañero, el ex esposo o ex compañero y el padre.

Quienes denunciaron tuvieron más apoyo para hacerlo, las jóvenes víctimas (entre los 12 y 17 años) son las que menos contaron con apoyo para denunciar frente a las mujeres entre los 31 y 64 años. Por estrato, las que más contaron con apoyo para denunciar fueron las mujeres del estrato 6 y las que menos fueron las mujeres de los estratos 3 y 1. Por ciudades, recibieron menos apoyo para denunciar las mujeres de Buenaventura y las de Tumaco y Medellín.

Todavía las instituciones no resuelven el problema al total de víctimas como sería lo apropiado; es Medicina Legal la institución que más lo hace, la Alcaldía y la Policía las que menos, y la comisaría de familia y la Fiscalía se ubican en una valoración intermedia.

La interposición de la denuncia es el primer paso para que las mujeres que han sido víctimas puedan ser atendidas, aún al 6% no les fue aceptada dicha denuncia. Las ciudades en las que hay un mayor porcentaje de rechazo de las denuncias son Medellín y Buenaventura, y Villavicencio es la ciudad en la que la totalidad de las mujeres víctimas encuestadas dicen haber interpuesto la denuncia.

Adicionalmente, a tres o cuatro de cada diez mujeres que acudieron a denunciar no les pusieron atención o las hicieron ir muchas veces a las entidades sin resolverles nada, o las hicieron sentir mal, o le pidieron que llevarán pruebas que no tenían, o él o la funcionaria que la atendió no sabía cómo ayudarla, y a una de cada diez mujeres la persona que la atendió no podía ayudarla, o, más preocupante aún, el o la funcionaria que la atendió le dijo que la violencia había sido culpa suya, o a más de la tercera parte de las mujeres víctimas las hicieron conciliar con el agresor.

En cuanto a la prevención:

Más de la mitad de las personas encuestadas, incluso los jóvenes entre los 12 y los 17 años y las mujeres que no fueron víctimas manifestaron que tenían un conocimiento alto sobre el tema de violencia contra las mujeres, mientras que el 70% de las mujeres víctimas manifestó un conocimiento alto sobre el tema.

Sobre la educación recibida para la resolución de conflictos sin tener que acudir a la violencia, en todos los casos fueron inferiores los porcentajes de la educación dada en la escuela que la dada en la casa, y en las mujeres víctimas se resalta que tuvieron esta educación en un menor porcentaje que el resto de la población.

Finalmente, sólo el 16% de las personas encuestadas manifestó haber participado en alguna charla o taller sobre violencia contra las mujeres en el último año, y sólo el 15% manifestó haber participado en alguna charla o taller sobre derechos de las mujeres en el último año.

En cuanto a política pública:

La población en general tiene un claro desconocimiento sobre los derechos de las víctimas de la violencia basada en el género en especial las mujeres y particularmente las que han sido víctimas. Los datos más preocupantes son los de las que han denunciado los hechos ya que la denuncia supone que las autoridades competentes les expliquen, garanticen y restablezcan sus derechos.

LÍNEA DE BASE DE TOLERANCIA INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Como la definición de tolerancia institucional a la VBG tiene dos abordajes, uno desde el cual las instituciones del Estado se entienden como integrantes de la sociedad, es decir como síntesis de la misma; y un segundo abordaje que se refiere a las acciones u omisiones del quehacer de las entidades en cuanto a la atención del fenómeno de la violencia basada en el género; se indagó por las actitudes, prácticas e imaginarios de los y las funcionarias y en segundo lugar por el desarrollo de sus funciones.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS Y LAS FUNCIONARIAS DE LAS INSTITUCIONES

El 57% fueron mujeres y el 43% fueron hombres, la mayoría de las personas entrevistadas (67%) se encuentra en rangos de edad entre 36 a 55 años. Se presentan diferencias entre sexos, mientras que casi la mitad de los hombres (48%) son mayores de 45 años, en este rango de edad sólo se encuentra el 35% de las funcionarias encuestadas.

El 41% de las mujeres encuestadas son solteras, mientras que sólo el 19% de los hombres afirman este estado civil. También se encuentran diferencias representativas en los encuestados que informan estar casados, mientras el 62% de los hombres afirman estarlo, sólo el 40% de las mujeres lo están, finalmente existe una proporción mayor de mujeres separadas (12%) frente a un 7% de hombres.

Los resultados de la encuesta muestran funcionarios con altos niveles de educación; el 90% de los informantes tienen pregrado o postgrado, el 60% tienen postgrado en áreas de educación (53%), seguido por postgrados realizados en el área de ciencias sociales y humanas (18%).

RESULTADOS CUANTITATIVOS EN LAS INSTITUCIONES

MODELO ECOLÓGICO INTEGRADO

MACROSISTEMA – CONTEXTOS CULTURALES

Atribuciones de unas características específicas a lo femenino y otras a lo masculino:

Al igual que en la encuesta a hogares, las primeras preguntas que se formularon para identificar los imaginarios, actitudes y prácticas que producen y

reproducen la violencia de género tienen que ver con la forma en la que se perciben el género masculino y el género femenino.

La masculinidad:

A diferencia del 40% de la población encuestada en los hogares; solo el 2% de las y los funcionarios considera que para ser hombre hay que ser aguerrido o valiente y piensa que un verdadero hombre no se la deja montar.

Respecto al rol activo en la sexualidad, también se encontraron importantes diferencias frente a las respuestas dadas en los hogares. Sólo el 6% de las mujeres y el 2% de los hombres coinciden con la idea de que los hombres necesitan más sexo que las mujeres, el 8% de ellas piensan que los hombres siempre están listos para tener sexo, el 2% de ellos están de acuerdo; siendo el personal del sector salud (18%) el que presenta mayores porcentajes de acuerdo seguido por el sector justicia (12%). Sólo el 1% considera que la masturbación es una práctica exclusiva de los hombres. El 96% de las y los servidores públicos encuestados no están de acuerdo con que es el hombre quien decide cuándo y cómo tener sexo.

Los imaginarios, actitudes y prácticas referidos al rol activo del hombre en la sexualidad, a la exclusiva toma de decisiones en dicho ámbito y por lo tanto al control de la sexualidad de las mujeres se encuentran menos presentes en las personas al servicio de las entidades del estado con competencias en la atención a víctimas de la VBG.

Respecto al carácter dominador del hombre, al igual que en la encuesta de hogares, a las instituciones se les preguntó si los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres. Por debajo de lo que opinan en los hogares, el 17% de los funcionarios y el 5% de las funcionarias así lo considera, siendo los servidores de la Fiscalía (18%), de los Puestos de Salud (16%) y de la Defensoría (15%) quienes están por encima del promedio general (10%).

La feminidad:

En la encuesta de hogares veíamos que el 22% de la población consideraba que el papel más importante de las mujeres es cuidar de su casa y cocinar para su familia; en el caso de las instituciones, solo el 1% de los y las funcionarias está de acuerdo con este enunciado. Las Comisarías de Familia refieren un 14% de coincidencia con el rol de cuidadora de las mujeres; cambiar pañales, bañar a los niños y alimentarlos es responsabilidad de las madres. En mayor proporción adhieren al rol de la maternidad,

el 11% de las funcionarias y el 4% de los funcionarios, quienes consideran que una mujer solo se realiza cuando tiene hijos/as; el 11% de los servidores/as de la Policía y el 24% de las Secretarías de Educación coinciden con dicho enunciado.

Evidentemente en los hogares se refuerzan los roles constitutivos de la feminidad tradicional, mientras que en las instituciones los referidos al papel pasivo de la mujer en la sexualidad y menos aquellos que tienen que ver con el rol de cuidadoras y con la maternidad como única realización de las mujeres.

Incumplimiento de los roles rígidos de género o la legitimación de la violencia contra las mujeres:

Se indagó por las sanciones que dicha transgresión acarrea, sino también por las percepciones de las y los funcionarios sobre los agresores, las víctimas, sobre el uso de la violencia para la resolución de conflictos y sobre su posición frente al tema de la VBG.

Todas las personas estuvieron en desacuerdo con la idea de que está bien que un hombre le diga a la mujer que es inútil, tonta o fea cuando hace algo malo; con respecto a si estaban de acuerdo con que algunas veces estaba bien pegarles a las mujeres, de nuevo todas las personas estuvieron en desacuerdo, a diferencia de los hogares donde un 6% estuvo de acuerdo.

También es rechazada unánimemente la creencia de que una mujer debe aguantar la violencia del marido para mantener unida su familia; y si se justifica usar la violencia cuando la mujer ha sido infiel. Esta alusión a la violencia como ejercicio de disciplinamiento en los hogares era aprobado por los hombres en un 23% y por las mujeres en un 12%, mientras que los y las funcionarias lo desaprubaban; no obstante, aún el 27% cree que si las mujeres conservaran su lugar serían menos agredidas por sus parejas.

Respecto a las mujeres víctimas de la VBG, dos de cada diez funcionarios (19%) considera que las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta; por encima de dicho promedio se encuentran los sectores de atención humanitaria (30%) y salud (26%). El 11% de las personas encuestadas en las instituciones consideran que las mujeres celosas buscan que las maltraten y el 47% cree que es común que sean agredidas cuando no le hacen caso a su compañero, siendo Medicina Legal (72%), el personal de los hospitales (61%) y de la Fiscalía (60%) los que reportan mayores porcentajes. Adicionalmente seis de cada diez (66%) servidores o servidoras públicas cree

que las mujeres que no aportan económicamente en la casa son más propensas a ser maltratadas.

Respecto a las características de las mujeres víctimas de violencia sexual, si bien sólo el 6% de los y las funcionarias consideran que por lo general las mujeres víctimas de este tipo de violencia son mujeres bonitas; el 21% cree que las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen. Las instituciones que reportaron porcentajes mayores al promedio fueron Medicina Legal (34%), las Personerías Municipales (33%), y los hospitales (24%). El comportamiento de los sectores en las ciudades que superan considerablemente el promedio son Buenaventura (46%), Tumaco (45%) y Cartagena (38%). No obstante ninguna de las personas encuestadas en las instituciones considera que en caso de violación sea necesario saber si la mujer era promiscua y si tenía mala reputación. Adicionalmente, el 7% de los y las encuestadas piensa que si una mujer no pone resistencia, no se puede decir que fue una violación.

De lo anterior se puede concluir que si bien los y las funcionarias no legitiman el uso de la violencia contra las mujeres, ponderan cierto tipo de características que hacen más propensas a las mujeres a ser víctimas de las violencias de género. Preocupan la presencia de imaginarios tales como que las mujeres que se visten de manera provocativa se buscan que las violen y en especial el hecho de que piensen que si las mujeres no se resisten invalide o deslegitime el uso de la violencia.

Ahora bien, las percepciones sobre los agresores indican que el 12% de las funcionarias y el 23% de los funcionarios piensan que la violencia se produce porque los hombres deben hacerse respetar. Preocupa el hecho de que el 20% de las y los encuestados considere que todos los hombres son propensos a ser agresores y que el 47% piense que los violadores son por lo general hombres que no pueden controlar sus instintos sexuales.

No obstante, las cifras indican que el 81% de los y las funcionarias de las entidades creen que con apoyo los agresores pueden superar sus problemas de agresión; y el 65% que todos los agresores deberían ser judicializados.

En lo referente a la VBG se determinó que el 45% de las y los servidores públicos cree que es común la violencia en las relaciones de pareja, pero el 31% consideran que la violencia de pareja tiene menos impacto que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y lo que es más preocupante es que el 78% acepta que la gente por lo general resuelve los conflictos por su

propia cuenta antes que acercarse a las autoridades competentes. Se indagó qué opinaban respecto a si así como se habla de los derechos de las mujeres se debería hablar de los derechos de los hombres, un 90% lo afirmó, lo que refleja desconocimiento sobre el porcentaje de víctimas mujeres de todos los tipos de violencia y sobre el amplio marco normativo y acciones afirmativas que priorizan los derechos de las mujeres históricamente no reconocidos. Cabe anotar que las secretarías de educación son la entidad que tiene un porcentaje de acuerdo menor (76%) al promedio general.

Adicionalmente, el 31% manifestó que el tema sobre las violencias contra las mujeres tiene más importancia de la que se merece. No obstante, solo el 4% considera que la violencia contra las mujeres es un problema de ellas y el 6% que el tema de la violencia contra las mujeres es una moda de las feministas. El 97% considera que las escuelas, oficinas públicas, lugares de trabajo y organizaciones políticas deberían contar con planes de prevención del acoso sexual; el 90% que el Estado debería financiar refugios o lugares de protección para las mujeres víctimas de violencia. Sólo el 1% de quienes tienen competencias en la atención a víctimas no está de acuerdo con que la violencia basada en el género es un asunto de derechos humanos.

EXOSISTEMA - AMBITOS SOCIOECONÓMICOS

Legitimación social de la violencia en razón de la pobreza:

El 59%, más hombres que mujeres, creen que la violencia contra las mujeres es más frecuente en los sectores más pobres, y el 38% sostiene, de nuevo más hombres que mujeres, que tener mayores recursos disminuye las posibilidades de experimentar violencia al interior de las familias. Con el imaginario de que la violencia sexual se produce en menor proporción en mujeres afrodescendientes e indígenas sólo estuvieron de acuerdo el 4%, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres. Sólo el 3% estuvieron de acuerdo con que en las familias desplazadas no se da la violencia intrafamiliar, y el 2% estuvieron de acuerdo con que en el conflicto armado no se da la violencia sexual.

Separación del espacio público y privado:

El 49% respondieron afirmativamente que los problemas familiares sólo deben discutirse con miembros de la familia, con una diferencia significativa entre hombres

y mujeres (68% y 35% respectivamente). Cabe destacar que un porcentaje mucho mayor (79%) de las personas encuestadas en los hogares estuvo de acuerdo con esta misma afirmación. En la misma dirección, el 58% (74% hombres y 47% mujeres) estuvieron de acuerdo con el imaginario la ropa sucia se lava en casa. Como en el caso anterior, cabe destacar que un porcentaje mucho mayor (89%) de las personas encuestadas en los hogares estuvo de acuerdo con esta misma afirmación.

El 61% estuvo de acuerdo con que si un hombre maltrata a su esposa otras personas ajenas a la familia deben intervenir, con diferencias significativas entre hombres y mujeres (54% y 66%). En los hogares, el 51% de las personas encuestadas estuvo de acuerdo con esta misma afirmación. Sólo el 15% de los funcionarios y funcionarias creen que lo que pasa en el espacio privado no es responsabilidad de las instituciones con diferencias significativas entre hombres y mujeres (22% y 10%).

De otra parte, el 79% está de acuerdo con que los casos de tocamientos de glúteos o senos deben ser conocidos por las entidades del Estado, con una diferencia porcentual importante entre hombres (69%) y mujeres (87%). Sólo el 10% estuvo de acuerdo con que los casos de celos que se resuelven a través de la violencia no son competencia de las entidades del Estado; el 9% (14% hombres y 6% mujeres) está de acuerdo con que los casos de violencia que se producen en defensa del honor ameritan una rebaja de penas.

Finalmente, llama la atención que el 69% creen que éstas no tienen la capacidad para atender integralmente a las víctimas de violencia de género.

Fortalecimiento de la identidad masculina con los pares:

En referencia a la subvaloración de los caracteres femeninos, el 12% (18% hombres y 8% mujeres) cree que una mujer necesita a un hombre para ser feliz, comparado con la encuesta de hogares (27%), el porcentaje alcanzado por las instituciones es significativamente inferior. Sobre reforzamiento de la virilidad con los pares, el 45% (50% hombres y 42% mujeres, hogares 69%), cree que el sexo pago es una cosa que todos los hombres hacen por lo menos una vez en la vida. El 32% cree que el sexo con prostitutas es algo inmoral (30% mujeres y 35% hombres, hogares 65%). El 17% cree que el sexo con prostitutas está bien desde que el hombre no sea casado o tenga una relación, (13% mujeres y 22% hombres, hogares 41%).

El 11% cree que es una cosa natural de los hombres, sin diferencias entre hombres y mujeres, porcentaje significativamente inferior al de los hogares, el cual fue de 34%. Por su parte, el 5% cree que es una cosa que sólo los hombres enfermos hacen (hogares 26%), y sólo el 2% cree que el sexo con prostitutas es un servicio que debe ser comprado como cualquier otro (hogares 6%).

Se evidenció un mayor conocimiento sobre la ilegalidad del ejercicio de la prostitución en las mujeres y hombres menores de edad. El 87%, sin diferencia entre hombres y mujeres, creen que es ilegal que una mujer u hombre menor de 18 años trabaje como profesional del sexo o prostituta.

MICROSISTEMA – ÁMBITO INTERPERSONAL

Ordenamiento patriarcal de las familias:

Se indagó por imaginarios que dieran cuenta de la forma en la que conciben las familias y las relaciones de pareja, es así como a diferencia de la encuesta de hogares (42%), sólo el 16% considera que los hombres son la cabeza del hogar, el 11% de las mujeres y el 23% de los hombres están de acuerdo.

El 20% de las personas encuestadas en los hogares estaba de acuerdo con la toma de decisiones en el hogar en cabeza del hombre y, en el caso de las instituciones, sólo lo está el 3%. En los hogares el 20% y en las instituciones el 6% están de acuerdo con que el que pone la plata manda en la casa.

Ahora bien, se determinó que el 5% de las funcionarias y el 3% de los funcionarios consideran que una buena esposa debe obedecer a su esposo así no esté de acuerdo; a diferencia del 27% de las mujeres y el 36% de los hombres que respondieron la encuesta de hogares. Respecto a la idea de que las familias que cuentan con un hombre tienen menos problemas, las funcionarias dijeron estar de acuerdo en un 13% y los funcionarios en un 26%. El promedio de acuerdo con este imaginario en los hogares era del 38% y en las instituciones es del 19%.

Dominación y control sobre las mujeres:

Se encontró que el 6% de las funcionarias y el 12% de los funcionarios creen que es normal que los hombres no dejen salir sola a su pareja. El promedio general de las instituciones es del 9%, y las que lo superan son: la Defensoría del Pueblo (23%), el ICBF (20%) y la Fiscalía General de la Nación (15%).

Sólo el 4% de las funcionarias y el 6% de los funcionarios están de acuerdo con que sería un atrevimiento que mi mujer me pida usar condón, y sólo el 2% están en desacuerdo con que los hombres y las mujeres deben decidir juntos que tipo de anticoncepción quieren usar.

En cuanto a la responsabilidad en la crianza y manutención de los hijos e hijas, el 14% de hogares y el 10% de instituciones justifican la ausencia del padre en la vida de sus hijos y/o hijas cuando el padre no deseaba tener más hijos. En lo referente a la manutención el 100% de los y las funcionarias no están de acuerdo con que el padre deje de aportar económicamente para la manutención de los hijos y/o hijas cuando éste ha formado otra familia, el 3% está de acuerdo con que el padre no aporte económicamente si la mujer ha formado otra familia; el 5% así lo considera cuando la mujer tiene buenos ingresos; el 35% justifica dicha falta en caso del que padre no tenga trabajo; y preocupa que en las instituciones que tienen mayor demanda en casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil se aprueba en un 7% para el caso de las Comisarías de Familia y en un 6% en el caso del ICBF, que el padre no aporte económicamente cuando la mujer le ha sido infiel.

Consumo de alcohol:

Si bien el 91% de los funcionarios/as están de acuerdo con que el alcohol es un detonante de la violencia de pareja, en especial los servidores/as de Medicina legal quienes están 100% de acuerdo; el 43%, sin diferencias entre hombres y mujeres, excusa al agresor por el consumo de alcohol ya que consideran que no es lo mismo una agresión cuando el hombre está borracho que cuando está "en sano juicio". Cabe resaltar que el 91% de los y las funcionarias considera que no es normal que violen a las mujeres que están borrachas; y que el 95% está en desacuerdo con la idea de que los borrachos no saben lo que hacen y por eso violan a las mujeres, y el 11% consideran que las mujeres deben perdonar a su pareja cuando la agresión fue por una borrachera.

Es importante resaltar que los porcentajes más altos de excusa de la gravedad de la agresión por el consumo de alcohol se den en las entidades que tienen mayores competencias o acciones a lo largo del proceso de atención a las mujeres víctimas de las violencias de género como lo son el sector Protección y Justicia.

ENDOSISTEMA – HISTORIA PERSONAL

Justificación de la VBG sobre la base de la historia personal:

Sólo el 2% está de acuerdo con que las víctimas son las que por lo general provocan las agresiones, con porcentajes muy similares en todas las entidades y las ciudades. En la misma dirección, el 7% (10% mujeres y 4% hombres) creen que las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que

las golpeen, con porcentajes similares en todas las entidades y las ciudades a excepción de la policía (15%) y los puestos de salud (23%). El 28% cree que sólo las mujeres sin autoestima sufren de maltratos, con porcentajes similares entre hombres y mujeres, el 46% (56% hombres y 39% mujeres) creen que hay casos de violencia de pareja en los que pareciera que a la mujer le gusta que le peguen, superando este porcentaje están los funcionarios/as de la Defensoría, y del sector salud: hospitales (55%) y puestos de salud (68%).

RUTA CRÍTICA

Atención

Se indagó sobre los procedimientos que se llevan a cabo para la resolución o tratamiento de los casos de violencia de pareja; qué tipo de violencias y de víctimas atienden; y cuáles son los procedimientos que se adelantan para la atención de los casos de VBG, se solicitó una autoevaluación de dichos procedimientos y de las acciones que adelantan las otras instituciones y finalmente sobre la información, remisión y acciones para la garantía de los derechos de las mujeres víctimas.

El 94% de los funcionarios y las funcionarias de las instituciones manifestó que busca que las partes concilien, en especial llama la atención el 94% de la Fiscalía y el 97% de las Comisarías de Familia, ya que éstas son las entidades con competencias directas en la atención de casos de violencia de pareja.

En las Comisarías de Familia, entidades que tienen la competencia para dictar medidas de protección, el 89% busca que el agresor salga de la casa; mientras que el 51% en todas las entidades dicen que buscan que la víctima deje al agresor. El 42% espera que las partes se reconcilien por sí mismas.

Con relación a la conciliación en violencia intrafamiliar el 80% de las y los servidores públicos creen que lo más importante es la unidad familiar por eso es mejor conciliar; con una diferencia significativa entre hombres (94%) y mujeres (70%). Los porcentajes por debajo del promedio general son los de las instituciones que pertenecen al sector justicia: Policía (55%), Medicina Legal (59%), Fiscalía (61%), y las Comisarías de Familia (72%). Sólo el 34%, más mujeres (40%) que hombres (26%), está de acuerdo con que la conciliación con el agresor es inviable y la víctima corre peligro. El dato más preocupante es que la mitad (49%) de quienes

atienden los casos de VBG están de acuerdo con que la conciliación es sinónimo de la reconciliación. Lo creen en mayor porcentaje los funcionarios (64%) que las funcionarias (38%), y las entidades con competencias en los procesos de conciliación, es decir, la Fiscalía (34%) y las Comisarías de Familia (30%) están de acuerdo en un menor porcentaje. Finalmente, el 43% está de acuerdo con que la conciliación en violencia intrafamiliar es la única forma de responder a la alta demanda de estos casos. Al igual que en el caso anterior, lo creen más los hombres (53%) que las mujeres (35%).

En lo referente a la atención de los casos de violencia sexual se constató que el sector salud es el que en más alto porcentaje informó sobre los derechos y brindó cuidados adecuados. Pero por el contrario, solamente el 50% de las y los funcionarios del sector justicia, sector en el que se deben atender los casos de violencia sexual, así como el 43% del de protección, informan a las víctimas sobre la posibilidad de acceder gratuitamente a la anticoncepción de emergencia, o brindan orientación sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Finalmente a los funcionarios y funcionarias de las instituciones se les solicitó que evaluaran la calidad del servicio prestado a las usuarias. El 15% dijo que el servicio prestado era malo o muy malo, sobrepasa este promedio el ICBF (22%).

Prevención

Se indagó sobre las opiniones acerca de la legislación que protege a las mujeres, la igualdad de género, los sistemas de cuotas que garanticen inclusión de las

mujeres, la equidad en la legislación, la legislación que protege a los homosexuales, el conocimiento acerca del tema de violencia basada en género, frente a la capacitación para brindar atención a las víctimas y sobre participación en charlas y talleres sobre violencia basada en género.

El 89% saben que en el país hay leyes sobre violencia contra las mujeres con porcentajes superiores a 85% en todas las entidades y ciudades, sin embargo sólo el 49% piensa que éstas dan herramientas para proteger a las mujeres; y el 39% que éstas no son suficientes para brindar protección a las víctimas, así como que el 12% cree que estas leyes exponen a las mujeres a la sanción social y a la vergüenza sin ser necesario, y que el 8% cree que exponen a los agresores a la sanción social y a la vergüenza sin ser necesario.

Sobre la igualdad de género, el 10% de funcionarios y funcionarias cree que “ya está bien de igualdad de género”, el 11% (16% hombres y 8% mujeres) que la igualdad de género ya fue conquistada por la mayoría de las mujeres, y sólo el 29% (35% mujeres y 20% hombres), que las instituciones deberían tener 50% de hombres y 50% de mujeres en su planta.

Acerca de los sistemas de cuotas que garantizan la inclusión de las mujeres, el 79% está a favor de un sistema de cuotas que garantice un porcentaje fijo de puestos para las mujeres en el gobierno, el 77% en las universidades; el 72% un lugar fijo para las mujeres como jefas de empresas; y el 97% a favor de salarios iguales a igual labor.

Sobre la equidad en la legislación, el 47% manifestó que la legislación sobre la custodia de los hijos favorece a los hombres y el 42% que favorece a las mujeres. Así mismo, sobre las leyes que obligan a pagar alimentos, el 56% cree que favorecen a los hombres y el 30% que favorecen a las mujeres. Una diferencia importante se registró frente a las leyes que promuevan salarios iguales para los hombres y mujeres que desempeñan las mismas labores, pues el 68% creen que favorecen a los hombres y el 14% que favorecen a las mujeres. De otra parte, el 24% manifestaron no saber de la existencia de leyes que protegen a los homosexuales de la discriminación, sin embargo, el 81% manifestó que las apoya.

Acerca del conocimiento sobre el tema de violencia basada en género, el 44% manifestó que éste era alto y el 52% que era medio. Las UAO registraron el porcentaje más bajo (29%).

El 29% manifestó que nunca se les capacita en atención a las víctimas de VBG. En mayor porcentaje lo manifestaron los funcionarios de la Procuraduría (48%)

de la Defensoría (54%), de la Personería (50%), de la Comisaría de Familia (48%), de la Policía (55%) y de la Secretaría de Salud (60%).

Finalmente, acerca de campañas publicitarias sobre violencia contra las mujeres, el 94% de funcionarios y funcionarias manifestaron haber visto o escuchado alguna en el último año, principalmente por televisión (85%), radio (50%) y prensa (29%). El 49% ha participado en charlas o talleres de capacitación sobre violencia de género, y el 54% han participado en una charla o taller sobre derechos de las mujeres en el último año.

Política pública

Se indagó por los procedimientos internos con los que cuentan las instituciones para dar respuesta a las demandas de las mujeres víctimas, por acciones para el fortalecimiento de redes interinstitucionales y con las comunidades para la prevención y el tratamiento de la VBG.

Se determinó que el 29% adelanta estudios sobre VBG que permitan orientar sus políticas, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene más estudios sobre VBG, seguido de las Personerías Municipales y las Unidades de Atención y Orientación a la Población en situación de desplazamiento.

Respecto al trabajo de las instituciones con las comunidades, sólo el 13% dice que sus entidades trabajan conjuntamente con la comunidad en la prevención y tratamiento de la VBG. Llama la atención que las Comisarías de Familia el 2% lo afirma. La entidad que tiene competencias en la atención vía administrativa de los casos de VBG carece de mecanismos de interrelación con las comunidades, a pesar de que en la encuesta de hogares se encontró que son las Comisarías de Familia unas de las entidades a las que tanto hombres como mujeres acudirían en un caso de VBG.

En cuanto a la atención integral, el 44% dice que sus instituciones nunca han desarrollado estrategias de mejoramiento de la calidad de la atención, y el 68% dice que la institución en la que trabajan pertenece a una red interinstitucional. Las Comisarías de Familia (91%) son las entidades más articuladas a redes, seguidas por las secretarías de Educación (87%) y por el ICBF (73%).

INDICADOR SINTÉTICO

Al ser la violencia contra las mujeres parte de un sistema ideológico, de unos valores y símbolos culturalmente contruidos, erradicarla es responsabilidad no sólo de las víctimas sino también de los organismos de la sociedad. En este sentido, se espera que el indicador sintético sirva para llamar la atención de las instituciones que tienen una corresponsabilidad en la reproducción o erradicación de la violencia contra las mujeres.

Al realizar las estimaciones del indicador sintético, llamó la atención que, por instituciones, los puestos de salud resultan mal calificados en cuatro dimensiones: actitudes, imaginarios, prácticas de prevención y de protección. Mientras que por otra parte, la Policía Nacional resultó bien calificada en el conocimiento de protocolos de atención, pero mal calificada en cuando a las prácticas. Veamos:

	ACTITUD	ATENCIÓN	IMAGINARIO	PRÁCTICA	PREVENCIÓN	PROTECCIÓN
Mejor comportamiento	Medicina Legal	Policia Nacional	Defensoría del Pueblo	ICBF	Secretarías de Salud	Defensoría del Pueblo
Peor comportamiento	Puestos de Salud	Secretaría de Educación	Puestos de Salud	Policia Nacional	Puestos de Salud	Puestos de Salud

CONCLUSIONES DE LAS INSTITUCIONES

Según el Modelo Ecológico Feminista Integrado:

MACROSISTEMA

Respecto a las percepciones sobre los roles de género, a diferencia de los hogares, se estableció que los y las funcionarias están más avanzados en su concepción acerca de las identidades y los roles de género. Por ejemplo, la masculinidad y la feminidad son menos opuestos, el hombre como proveedor y la mujer como cuidadora, y tampoco creen que los hombres deben controlar la sexualidad de las mujeres. No obstante las ideas acerca del rol pasivo de las mujeres cuentan con mayor aceptación. Persisten imaginarios tales como el de la virginidad de las mujeres al casarse o como los del uso del condón.

Al igual que en los hogares, rechazan la sanción de los roles rígidos de género vía ejercicio tácito de la violencia, no obstante la sanción tiene lugar en las percepciones en el caso en el que las mujeres no conserven su lugar.

Ahora bien, respecto a las víctimas persisten imaginarios en relación con la conducta o situación social de las mujeres que justifica o legitima su vulnerabilidad, tales como comportamiento, vestido, pasividad frente a la agresión, o no tener dinero o trabajo. En lo referente a los agresores, en un alto porcentaje creen que todos los hombres pueden ser posibles agresores y que

deben ser judicializados, con una alta confianza en las instituciones. No obstante preocupa el hecho de que los mismos funcionarios sepan que la mayoría de los casos de violencia no son reportados.

Respecto al tema de VBG, reconocen mayoritariamente que es un asunto de derechos humanos, un tercio piensa que debería dársele más importancia, lo asumen como un problema general de la sociedad, no sólo de ellas, y piensan que el Estado debería financiar refugios o lugares de protección para las mujeres víctimas de violencia.

EXOSISTEMA

Si bien los servidores y servidoras del Estado se definen exclusivamente por su nombramiento en una función específica y el pago de un salario, el desempeño de esta función no se restringe exclusivamente al orden jurídico, pues también está mediado por la posición que ocupa en los diferentes campos sociales, incluyendo su condición de género, sus creencias religiosas, sus filiaciones políticas y su condición económica. Las decisiones que tomen no se determinan de manera unívoca por las determinaciones de su cargo o por los

mandatos legales, por el contrario, en ellas se expresan la autonomía relativa, la capacidad de acción y las relaciones de poder mediadas por su posición individual en dichos campos.

El imaginario de que la violencia está relacionada con la pobreza y ésta es un asunto estructural, es decir, no hay mucho que se pueda hacer desde las instituciones o desde el rol de funcionario/a es compartido por la mayoría, lo que de alguna manera legitima la violencia en razón de la pobreza. Por el contrario la raza y el desplazamiento no son asociados con la VBG, mientras que sí existe conocimiento por parte de las entidades sobre la presencia de la violencia sexual y sobre las violencias de género en el marco del conflicto armado como problemáticas relevantes.

Existe una mayor valoración de la privacidad de la familia por parte de las personas encuestadas en hogares que por parte de las entidades, quienes tienen mayor conciencia de la intervención en la esfera privada de las familias cuando en ésta hay violencia. Creen que lo que pasa en el espacio privado es responsabilidad de las instituciones, y llama la atención que más de dos tercios creen que éstas no tienen la capacidad para atender integralmente a las víctimas de violencia de género.

A diferencia de la encuesta de hogares la encuesta aplicada a las instituciones, no marca tan evidentemente la separación de los espacios público y privado, ni se puede concluir la masculinización del espacio público y la feminización del espacio privado.

En cuanto al fortalecimiento de la identidad masculina con los pares, existe una mayor tolerancia al ejercicio de la prostitución de mujeres y hombres mayores de edad, que de mujeres y hombres menores de edad, así como mayor tolerancia al ejercicio de la prostitución de mujeres que de hombres en ambos casos, lo cual es coincidente pero con porcentajes inferiores a lo evidenciado en las encuestas de hogares; y existe además desconocimiento de la legislación frente al ejercicio de la prostitución por parte de hombres y mujeres mayores de edad, y la ilegalidad del ejercicio de la prostitución en las mujeres y hombres menores de edad.

MICROSISTEMA

El ordenamiento patriarcal de las familias está directamente correlacionado con los otros tres ámbitos, como origen y reflejo del lugar que ocupan los hombres y las mujeres en la sociedad, en las comunidades y evidentemente en la historia personal. El consumo de

alcohol se relaciona también con dichos ámbitos pues no solo resulta ser un detonante de la violencia sino que se traduce en excusa de esta última y por lo tanto en un elemento que invisibiliza su impacto.

La aprobación del ordenamiento patriarcal de las familias es mayor en las mujeres que en los hombres, especialmente en lo referido a la verticalidad de las relaciones entre hombres y mujeres en sus casas y en consecuencia en la toma de decisiones en cabeza de este último. La justificación de la sanción por el incumplimiento de los roles de género y en especial la tolerancia a la violencia contra las mujeres, están presentes en las instituciones cuando un tercio está de acuerdo con que el Estado debe hacer un esfuerzo para que las parejas permanezcan juntas a pesar de que haya violencia.

Los datos tanto sobre la forma en la que los y las funcionarias conciben a las familias, así como del papel del Estado como garante de la unidad familiar, evidencia la correlación entre las representaciones, actitudes y prácticas que reflejan, con respecto a la violencia contra las mujeres subyacentes en la cultura, y el lugar que tienen en su quehacer institucional.

Finalmente, los datos referidos al consumo de alcohol indican que a pasar que un 91% son conscientes de que el alcohol es un detonante de la violencia, un porcentaje importante (43%) no le da la misma importancia al ejercicio de la violencia bajo los efectos del alcohol.

ENDOSISTEMA

Con relación a las víctimas se puede concluir que si bien existe un mayor conocimiento acerca de la VBG y los mecanismos que operan en cuanto a las historias personales, se necesita todavía más formación en el tema. Esto se hizo evidente en que si bien sólo el 2% está de acuerdo con que las víctimas son las que por lo general provocan las agresiones y sólo el 7% cree que las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar de que las golpeen, aún casi la tercera parte cree que sólo las mujeres sin autoestima sufren de maltratos y no, como ha sido concluido por diferentes estudios, que es precisamente la violencia la que acaba por lesionar la autoestima, o, en el mismo sentido, resulta preocupante que casi la mitad de crean que hay casos de violencia de pareja en los que pareciera que a la mujer le gusta que le peguen.

Ahora bien, en relación con los agresores, se hizo evidente que no se les excusa con la idea de que no se encuentran en capacidad de discernir

el comportamiento inadecuado del adecuado. La primera evidencia proviene de que más de la mitad cree que los agresores se caracterizan por ser personas que siempre han sido violentas, superando este porcentaje los funcionarios/as de los hospitales (70%) y de Bogotá (77%); y la segunda, que sólo el 10% cree que una persona que siempre ha sido violenta no tiene cura (12% mujeres y 6% hombres), imaginario que reafirman en mayor proporción que el promedio general, los funcionarios/as de Medicina Legal (21%) y de los hospitales (23%).

CONCLUSIONES DE LAS INSTITUCIONES

Según el Modelo Ruta Crítica:

En cuanto a la atención:

Una de las conclusiones importantes está relacionada con el tema de la conciliación. Casi todas las personas encuestadas buscan que las partes concilien; casi la mitad espera que las partes se reconcilien por sí mismas, y cuatro de cada cinco creen que lo más importante es la unidad familiar por eso es mejor conciliar; pero el dato más preocupante es que la mitad están de acuerdo con que la conciliación es sinónimo de la reconciliación.

De lo anterior se puede concluir que la conciliación es una práctica generalizada en todas las instituciones, lo cual se torna grave no solo porque no hay un seguimiento eficaz a las mismas, sino también porque dicho mecanismo cuestiona la efectividad de la justicia frente a las mujeres que buscan que las entidades les brinden protección y atención en los casos en los que han sido víctimas de VBG. El Comité de Seguimiento a la Convención de la CEDAW ha hecho un llamado para que se estudie el uso de la conciliación en los casos de violencia contra la mujer a fin de hacerle seguimiento a los resultados de largo plazo de tal forma que se pueda evaluar los efectos de este mecanismo²¹.

De los casos conocidos de violencia contra las mujeres, la mayoría son conocidos por el sector justicia, no obstante es importante hacer referencia al alto porcentaje de casos que reciben las UAO ya que estos se producen en el marco del conflicto armado y del desplazamiento forzado. Cabe resaltar también los casos conocidos por el sector educación en lo referentes a violencia contra niños y niñas, acoso sexual y manoseos y existe una mayor sensibilización por parte de las instituciones en la atención de eventos

de abuso sexual que anteriormente eran minimizados. De los tipos de violencia es importante hacer referencia a aquellos que han tenido menor reconocimiento históricamente por parte de las autoridades y que se evidenciaron en el presente estudio, tales como trata de personas prostitución forzada, explotación sexual infantil, embarazo forzado y homofobia.

Se evidenció por otra parte una cuarta parte de las personas de todas las entidades manifestaron que le piden a la víctima evidencias del hecho violento y cuatro de cada cinco le den a la víctima la boleta de citación para el agresor.

En lo referente a la atención de los casos de violencia sexual se constató que el sector salud es el que en más alto porcentaje informo sobre la posibilidad de acceder gratuitamente a medicamentos para prevenir el contagio de infecciones de transmisión sexual, así como la provisión de la anticoncepción de emergencia, de atención médica, de atención psicosocial y de orientación sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Cabe anotar que solamente la mitad en el sector justicia, sector en el que se deben atender los casos de violencia sexual, y dos de cada cinco del de protección, informan a las víctimas sobre la posibilidad de acceder gratuitamente a la anticoncepción de emergencia, y en porcentajes muy similares brindan orientación sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Finalmente, en cuanto a los recursos con los que cuentan las instituciones para la atención de las víctimas se encontró que hay insuficiencia general de recursos físicos y humanos en todos los sectores, así como que no se cuenta con el tiempo necesario para brindar la atención que las víctimas requieren.

En cuanto a la prevención:

Se determinó que nueve de cada diez saben que en el país hay leyes sobre violencia contra las mujeres, sin embargo sólo la mitad piensa que éstas dan herramientas para proteger a las mujeres. Casi ninguno piensa que estas leyes no sirven para nada, o que cuatro de cada diez creen que éstas no son suficientes para brindar protección a las víctimas, mientras que todavía uno de cada diez en promedio crea que exponen a las víctimas y a los agresores a la sanción social y a la vergüenza sin ser necesario.

Se ha avanzado en el sector educación en la educación para la sexualidad juvenil y contra la violencia de

²¹ Recomendaciones del Comité de seguimiento a la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) al Estado colombiano. Recomendación No.19. Enero 25 de 2007.

género, con participación hasta del 93% de los colegios y las secretarías de educación. Un 80% en promedio está de acuerdo con los avances en la paridad en el gobierno, en las universidades, en los cargos de dirección y en los salarios.

Sobre la igualdad de género, uno de cada diez cree que "ya está bien de igualdad de género", y que ésta ya fue conquistada por la mayoría de las mujeres; pero sólo una tercera parte piensa que las instituciones deberían tener 50% de hombres y 50% de mujeres en su planta de funcionarios/as.

Acerca del conocimiento sobre el tema de violencia basada en género, el 96% manifestó que era alto o medio, excepto en las UAO quienes sólo en un tercio lo afirmaron así. Una tercera parte de los y las funcionarias afirma que nunca se les capacita para la atención a las víctimas de violencia basada en género. En mayor porcentaje lo manifestaron los funcionarios de la Procuraduría (48%) de la Defensoría (54%), de la Personería (50%), de la Comisaría de Familia (48%), de la Policía (55%) y de la Secretaría de Salud (60%).

En cuanto a política pública

En cuanto a las acciones emprendidas por el Estado para enfrentar la VBG se evidenció que no hay estudios que permitan caracterizar dicho fenómeno

institucional y municipal, difícil así la formulación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las comunidades y reduce la presencia de las instituciones en las comunidades. Las Secretarías de Salud y de Educación, las encargadas de dar línea técnica para que en los colegios y escuelas públicas se forme en la problemática, son las que presentan mayores vacíos en este tema, a pesar de que dicen estar implementando acciones de educación en materia de embarazo adolescente y violencia contra las mujeres.

Respecto a las políticas institucionales para la atención a las víctimas de la VBG, los organismos de control, con competencia en promoción y seguimiento a la garantía de los derechos de las víctimas, son las que adolecen de competencias en materia de atención. Preocupa especialmente el caso de las Personerías Municipales por ser las entidades que tienen contacto directo y permanente con las comunidades, y el de la Defensoría, la cual debe proveerle acompañamiento a las víctimas que denuncian los hechos violentos a los largo de los procesos judiciales. En términos generales la encuesta muestra que no hay políticas públicas integrales por parte de las instituciones ni en los municipios, así como acciones articuladas para la atención a las víctimas de las violencias basadas en el género.